

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 6180 ORDINARIA

CELEBRADA EL JUEVES 26 DE ABRIL DE 2018
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 6190 DEL JUEVES 31 DE MAYO DE 2018



TABLA DE CONTENIDO
ARTÍCULO

PÁGINA

1. APROBACIÓN DE ACTAS. Sesiones N.ºs 6142, 6168, 6169, 6170, 6171 y 6172	3
2. INFORMES DE MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO	5
3. INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES	14
4. AGENDA. Modificación	17
5. ASUNTOS ESTUDIANTILES. CAE-DIC-18-001. Modificación a los artículos 14 bis y 26 del <i>Reglamento de Régimen Académico Estudiantil</i>	17
6. VISITA. Junta Directiva de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica. Informe de labores 2017	24
7. VISITA. Personas candidatas a ocupar dos plazas de miembro docente titular ante el Tribunal Electoral Universitario	52
8. NOMBRAMIENTO. Representantes docentes titulares ante el Tribunal Electoral Universitario	54
9. VISITA. Candidato a representante docente abogado titular ante el Tribunal Electoral Universitario	55
10. NOMBRAMIENTO. Del representante docente abogado titular ante el Tribunal Electoral Universitario ...	56
11. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes	56

Acta de la **sesión N.º 6180, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día jueves veintiséis de abril de dos mil dieciocho.

Dr. Rodrigo Carboni Méndez, director, Área de Ciencias Básicas; Dr. Henning Jensen Pennington, rector; M.Sc. Carlos Méndez Soto, Área de Ciencias Agroalimentarias; Ph.D. Guillermo Santana Barboza, Área de Ingeniería; Dra. Teresita Cordero Cordero, Área de Ciencias Sociales; M.Sc. Miguel Casafont Broutin, Área de Artes y Letras; M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, Sedes Regionales; Lic. Warner Cascante Salas, sector administrativo; Prof. Cat. Madeline Howard Mora, Área de Salud; Srta. Verónica Chinchilla Barrantes, sector estudiantil, e Ing. Marco Vinicio Calvo Vargas, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta y cuatro minutos, con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, Ing. Marco Vinicio Calvo, Dra. Teresita Cordero, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Miguel Casafont, Lic. Warner Cascante y Dr. Rodrigo Carboni.

El señor director del Consejo Universitario, Dr. Rodrigo Carboni, da lectura a la siguiente agenda:

1. Aprobación de las actas: N.º 6142, ordinaria, del martes 21 de noviembre de 2017; N.º 6168, ordinaria, del martes 13 de marzo de 2018; N.º 6169, extraordinaria, del martes 13 de marzo de 2018; N.º 6170, ordinaria, del jueves 15 de marzo de 2018; N.º 6171, ordinaria, del martes 20 de marzo de 2018, y N.º 6172, ordinaria, del jueves 22 de marzo de 2018.
2. Informes de miembros.
3. Informes de comisiones permanentes.
4. **Comisión de Docencia y Posgrado.** ratificación de solicitudes de apoyo financiero.
5. **Comisión de Asuntos Estudiantiles.** Revisar la norma estipulada y realizar una modificación al texto del artículo 14 bis del Reglamento de Régimen Académico Estudiantil, a fin de que se incluya cuál es la calificación numérica que deberá otorgársele al estudiante que sobrepase el límite de inasistencia previamente fijado por su unidad académica (CAE-DIC-18-001).
6. Visita de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo, UCR, con el fin de que se presente el informe de Labores de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica, correspondiente al periodo 2017.
7. Visita de las personas candidatas a representantes ante el Tribunal Universitario como miembro titular docente.
8. Nombramiento de las personas representantes ante el Tribunal Universitario como miembro titular docente.
9. Visita del candidato a representante ante el Tribunal Universitario como miembro Docente Abogado Titular.
10. Nombramiento de la persona representante ante el Tribunal Universitario como miembro docente Abogado titular.

EL DR. RODRIGO CARBONI informa que la Srta. Verónica Chinchilla se incorporará a la sesión pronto y el Dr. Henning Jensen lo hará más tarde, porque a las 9:00 a. m. tiene una tele conferencia con el señor Dr. Marcelo Knobel, rector de la Universidad Estatal de Campinas.

ARTÍCULO 1

El señor director, Dr. Rodrigo Carboni Méndez, somete a conocimiento del plenario las actas de las sesiones N.ºs 6142, extraordinaria, del martes 21 de noviembre de 2017; 6168, ordinaria, del martes 13 de marzo de 2018; 6169, extraordinaria, del martes 13 de marzo de 2018; 6170, ordinaria, del jueves 15 de marzo de 2018; 6171, ordinaria, del martes 20 de marzo de 2018, y 6172, ordinaria, del martes 22 de marzo de 2018, para su aprobación.

En discusión el acta de la sesión N.º 6142

EL DR. RODRIGO CARBONI somete a votación la aprobación del acta N.º 6142, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, Ing. Marco Vinicio Calvo, Dra. Teresita Cordero, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Miguel Casafont, Lic. Warner Cascante y Dr. Rodrigo Carboni.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

En discusión el acta de la sesión N.º 6168

EL DR. RODRIGO CARBONI somete a votación la aprobación del acta N.º 6168, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, Ing. Marco Vinicio Calvo, Dra. Teresita Cordero, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Miguel Casafont, Lic. Warner Cascante y Dr. Rodrigo Carboni.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

En discusión el acta de la sesión N.º 6169

EL DR. RODRIGO CARBONI somete a votación la aprobación del acta N.º 6169, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, Ing. Marco Vinicio Calvo, Dra. Teresita Cordero, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Miguel Casafont, Lic. Warner Cascante y Dr. Rodrigo Carboni.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

En discusión el acta de la sesión N.º 6170

El M.Sc. Miguel Casafont señala observaciones de forma para su incorporación en el documento final.

****A las ocho horas y treinta y cinco minutos, entra la Srta. Verónica Chinchilla. ****

EL DR. RODRIGO CARBONI somete a votación la aprobación del acta N.º 6170, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, Ing. Marco Vinicio Calvo, Dra. Teresita Cordero, Srta. Verónica Chinchilla, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Miguel Casafont, Lic. Warner Cascante y Dr. Rodrigo Carboni.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

En discusión el acta de la sesión N.º 6171

EL LIC. WARNER CASCANTE saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario.

Refiere que para las actas de las sesiones N.º 6170 y N.º 6171 va a votar para la ratificación, aunque no se encontraba presente, pues se había sometido a una cirugía.

EL DR. RODRIGO CARBONI somete a votación la aprobación del acta N.º 6171, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, Ing. Marco Vinicio Calvo, Dra. Teresita Cordero, Srta. Verónica Chinchilla, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Miguel Casafont, Lic. Warner Cascante y Dr. Rodrigo Carboni.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

EL M.Sc. MIGUEL CASAFONT saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario. Refiere que el acta de la sesión N.º 6170, cuando el M.Sc. Carlos Méndez se refiere a la Facultad de Artes el nombre correcto es Facultad de Bellas Artes para que se corrija.

EL DR. RODRIGO CARBONI dice que se hará la corrección del caso.

En discusión el acta de la sesión N.º 6172

EL DR. RODRIGO CARBONI somete a votación la aprobación del acta N.º 6172, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, Ing. Marco Vinicio Calvo, Dra. Teresita Cordero, Srta. Verónica Chinchilla, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Miguel Casafont, Lic. Warner Cascante y Dr. Rodrigo Carboni.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario APRUEBA las actas de las sesiones N.ºs 6142, extraordinaria, del martes 21 de noviembre de 2017; 6168, ordinaria, del martes 13 de marzo de 2018; 6169, extraordinaria, del martes 13 de marzo de 2018; 6170, ordinaria, del jueves 15 de marzo de 2018, con modificaciones de forma; 6171, ordinaria, del martes 20 de marzo de 2018, y 6172, ordinaria del martes 22 de marzo de 2018.

ARTÍCULO 2

Informes de miembros

- **Reforma a la Ley Orgánica al Colegio de Médicos y Médicas**

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario. Informa que una reforma a la *Ley Orgánica al Colegio de Médicos y Médicas, Cirujanos y Cirujanas de Costa Rica* fue aprobada a mediados del mes de marzo de 2018 por la Asamblea Legislativa, en segundo debate, a pesar del dictamen negativo emitido por el Consejo Universitario de la UCR y la posición de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS).

Describe que la reforma, entre otras cosas, aprueba artículos ambiguos como lo es el 39, que establece que para ser profesora o profesor de las Ciencias Médicas y ejercer la docencia en cualquiera de las universidades nacionales reconocidas y acreditadas por las instancias correspondientes, será indispensable que estén inscritos como integrantes del Colegio o, bien, autorizado por este.

Expresa que, dependiendo de la interpretación que se diera en el futuro al término ciencias médicas, podría tener repercusiones para otros profesionales en Farmacia, Enfermería, Microbiología, Nutrición, Odontología, Salud Pública y Tecnologías en Salud.

Por otra parte, no todo el profesorado de la Escuela de Medicina tiene título de médico; incluso, tenía un colega que era odontólogo, el Dr. Pepe Resenterra, quien por años, fue profesor de Anatomía Humana.

Además, el artículo 40 estipula: “Ninguna persona médica podrá prestarle servicio remunerado al Estado en más de dos cargos o en instituciones autónomas, semiautónomas, municipalidades o empresas públicas, únicamente podrá desempeñar los dos cargos cuando no exista superposición horaria”.

Esto repercute directamente en la Escuela de Medicina, pues gran parte del profesorado de dicha unidad académica ejerce la docencia en los hospitales, pues se requiere que parte de la formación del estudiantado sea fundamentalmente clínica, en ambientes reales.

Finalmente, la eliminación de la equiparación de títulos establecida en el artículo 7 atenta contra el derecho a la salud del pueblo costarricense, pues elimina el examen para determinar un grado mínimo de conocimientos, cuando la persona lo demuestra en su país de origen, una persona

costarricense no tendría que realizarlo; por ejemplo, gente que provenga de Cuba o de Venezuela. Si se toma eso como precedente, existe riesgo de que quieran implementarlo en otras áreas de la Salud. Además de lo anterior, expresa que la Dra. Lisbeth Salazar, directora de la Escuela de Medicina, así como el Dr. Carlos Fonseca han realizado una gran labor defendiendo el punto y solicitándole al señor presidente de la República que se vete esta ley.

- **Primer Congreso de Regionalización de Costa Rica**

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD comunica que asistió al Primer Congreso de la Regionalización de la Universidad de Costa Rica, del 17 al 20 de abril de 2018; la acompañaron el Ing. Marco Vinicio Calvo, el Dr. Rodrigo Carboni, el Lic. Warner Cascante, la Dra. Teresita Cordero, el M.Sc. Carlos Humberto Méndez, la M.Sc. Patricia Quesada y el Ph.D. Guillermo Santana.

Describe que en el acto inaugural asistieron a la Conferencia *Elementos éticos para democratizar la educación superior en el siglo XXI*, impartida por el Dr. Juan Carlos Siurana, de la Universidad de Valencia.

A su juicio, la conferencia fue apropiada, pertinente y entretenida, donde el expositor los llevó a examinar distintos conceptos éticos a través de los siglos; habló sobre Aristóteles, Platón, la filosofía estoica, los términos filosóficos de la Edad Media, Maquiavelo, Hobbes, Kant, Marx, entre otros. Principalmente, resaltó la importancia de la justicia distributiva, imparcial y con equidad.

Informa que asistieron a la charla *Democratización y autonomía en la universidad latinoamericana*, impartida por el Dr. Henning Jensen, rector, quien hizo una exposición de la universidad clásica alemana versus la latinoamericana, y en el marco del centenario de la Reforma de Córdoba, en la Argentina de 1918, resaltó que una de las principales conquistas fue la autonomía universitaria y que después de esta la universidad latinoamericana empezó no solo a tratar temas relacionados con la universidad, sino que construyó Estado, nación, ciudadanía y sociedad.

Además, como resultado de dicha Reforma la universidad se volvió laica. El señor rector, en su conferencia, enfatizó que los ránkines no definen la naturaleza de la universidad latinoamericana.

Agrega que asistió a la conferencia de la Dra. Tamara Martínez, de la Universidad Autónoma de México (UNAM), quien expuso el tema de la regionalización universitaria y la experiencia de la Escuela Nacional de Estudios Superiores Morelia-UNAM, la cual fue muy interesante, porque uno de los problemas que enfrenta México en la educación superior es la falta de oportunidades dentro de la educación pública, en donde menos del 40% de las personas jóvenes ingresan a este nivel.

En el caso de la UNAM, ingresan poco más del 25% de los aspirantes, lo que indica que una gran parte del estudiantado debe buscar otras opciones para continuar sus estudios. Por eso la UNAM ha realizado un gran esfuerzo para ampliar el número de licenciaturas e incrementar la matrícula, extendiendo su programa de educación a distancia y abriendo nuevas sedes educativas en el interior del país.

La creación de las Escuelas Nacionales de Estudios Superiores, que ellos denominan “ENES”, en las ciudades de León y Morelia, responde a la necesidad de ampliar la oferta educativa. Ellos han apostado por carreras que generen conocimientos de forma trans- y multidisciplinaria.

Relata que el miércoles 18 de abril de 2018 asistieron a las distintas ponencias el Ing. Marco Vinicio Calvo, la Dra. Teresita Cordero, la M.Sc. Patricia Quesada y su persona. Expone que se dividieron para hacerse presentes en distintos grupos de discusión, donde se presentaban las diversas ponencias, entre ellas: Tejidos, saberes comunales estudiantiles, fortalecimiento del involucramiento

de estudiantes en proyectos de acción social. Eso lo presentó el estudiante Keylor Robles, el análisis crítico sobre el sistema de becas a la luz del proceso de regionalización (Keylor Robles), el futuro desarrollo universitario en las regiones (Julio Brenes y Alberto Cortés). Esta última charla busca contribuir a la democratización del acceso a la educación superior.

Señala que el miércoles 18 de abril de 2018 se dio una interesante discusión en torno a la importancia de la filosofía y se presentaron diversas ponencias: las disciplinas filosóficas en la formación del estudiantado regional, La importancia de la formación filosófica, estética en la educación artística, La necesidad urgente de la filosofía en las disciplinas y carreras universitarias, El papel de la Filosofía en el marco de la regionalización de la Universidad de Costa Rica, expuestas por Staley Arce, Roberto Herrera, Francisco Valverde y Greivin Corrales.

Destaca que se enfatizó que la Regionalización nació de una incomodidad primigenia, y ahora debe seguir una segunda etapa; eso lo expresó el Dr. Eval Araya.

Al mismo tiempo, resaltó que la Regionalización surge de una actitud crítica y de ruptura, y que la filosofía es incomodidad, actuamos sin analizar y se debe reflexionar sobre los problemas que surgen cotidianamente.

- **Visita guiada a la Sede de Occidente**

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD señala que, el jueves 18 de abril de 2018, la Dra. Teresita Cordero, la M.Sc. Patricia Quesada y su persona tuvieron una visita guiada a la Sede de Occidente; las acompañó la magistra Jeannette Morales, coordinadora de Administración.

Añade que visitaron los distintos ambientes en la carrera de Enfermería. También, conocieron los problemas existentes en los techos, principalmente porque permanecen, en ciertas áreas, todavía los asbestos.

Igualmente, asistieron a la exposición de las charlas de Filosofía. Visitaron toda la extensión de la Sede de Occidente. Añade que entre los problemas principales que pudieron detectar está que la infraestructura es insuficiente en términos de aulas, oficinas y laboratorios. La falta de unidades de transporte debido a que hacen muchas giras y tienen únicamente tres busetas, y problemas en el mantenimiento en la infraestructura actual por falta de presupuesto. También, se tiene problema con las instalaciones eléctricas, los techos de asbesto y en el cielorraso.

Asimismo, compartieron con las personas de la Sede, que los acogieron de forma cálida y se sintieron muy apoyados por la presencia del Consejo Universitario en este congreso regional. Añade que el Ph.D. Guillermo Santana los acompañó.

Expresa que el jueves 19 de abril de 2018 en la tarde estaba el Dr. Rodrigo Carboni, la Dra. Teresita Cordero, Ph.D. Guillermo Santana, el M.Sc. Carlos Méndez, la M.Sc. Patricia Quesada y su persona.

Refiere que fueron muy interesantes las conclusiones a las que se llegaron en el plenario y la necesidad de apoyar muchas de las gestiones que tienen las Sedes porque el futuro y la democratización de la educación está en el crecimiento de las sedes.

- **Sesión solemne del Consejo Universitario en la Sede Regional de San Ramón**

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD menciona que el Consejo Universitario en pleno asistió a la sesión solemne que se llevó a cabo el 20 de abril de 2018.

- **Conferencia *La función decolonizadora de la universidad latinoamericana*, impartida por el Dr. Boaventura de Sousa Santos.**

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD expresa que el martes 24 de abril de 2018 asistió, con varios compañeros del plenario, a la charla “La función decolonizadora de la universidad pública latinoamericana”; impartida por el Dr. Bonaventura de Souza Santos, en el marco del centenario de la Reforma de Córdoba”.

Estima que fue interesante que dedicara la charla a Luiz Inácio Lula Curaim da Silva. También, dio una charla crítica sobre la situación de la educación universitaria en Latinoamérica y los retos que se enfrentan. La acompañaron el Dr. Rodrigo Carboni, el Lic. Warner Cascante, la Dra. Teresita Cordero, el M.Sc. Carlos Méndez, la M.Sc. Patricia Quesada y Ph.D. Guillermo Santana.

En la charla recordó que en mayo de 1968 se dio otro movimiento estudiantil que fracasó; no obstante, este se dio posteriormente en Costa Rica en 1970 y sí fue exitoso. Fue un movimiento anticapitalista, movimiento obrero y contra la guerra de Vietnam.

Le llamó la atención que el conferencista expresó que lo que antes era percibido como una inversión, ahora es un gasto, haciendo referencia a la educación, e hizo un llamado para que las universidades se conviertan en espacios polifónicos; es decir, de múltiples voces.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario. Se refiere a la participación en el Primer Congreso de Regionalización que se llevó a cabo del 17 al 20 de abril de 2018. Particularmente, a los resultados de este, que son relevantes en el marco del cincuenta aniversario de la Regionalización de la universidad pública en Costa Rica.

Señala que hay una preocupación y es el problema que tiene la Sede en infraestructura. Hay ochocientos millones de colones que están aprobados, pero que todavía en la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones (OEPI) no han concluido las diligencias para que el dinero se pueda invertir en los techos. Explica que se está colocando techo sobre techo, porque el asbesto no lo pueden tocar. Es lamentable lo que vieron. En la Sede les preocupa que ahora los costos se van a incrementar, porque suponen que el dinero probablemente no va a alcanzar, una vez que sean aprobadas esos montos.

Asimismo, se evidenció que la Regionalización vista desde la Sede *Rodrigo Facio* no es un discurso, sino que es una realidad, aunque las inversiones no son equitativas. Relata que vieron una Sede en condiciones lamentables. Eso motivó para visitar las otras, pues desconocen en qué condiciones se encuentran las demás, así como las necesidades que tienen.

Piensa que el Consejo Universitario debe apoyar, particularmente este año que están trabajando fuerte, se refiere al Consejo de Área de Sedes Regionales, las que están trabajando fuertemente en la celebración del cincuenta aniversario.

Destaca que el Consejo de Área de Sedes Regionales está muy agradecido por la participación de este Órgano Colegiado en el Primer Congreso de Regionalización y por el apoyo que está recibiendo por parte del Órgano Colegiado, tanto en las actividades, como en las decisiones importantes que se tienen que tomar para continuar y para hacer una realidad la regionalización.

- **Exposición de la Vicerrectoría de Acción Social con obras de personas graduadas de la UCR.**

EL M.Sc. MIGUEL CASAFONT informa que, antes de las 10:00 a. m., debe ausentarse porque tiene programada la graduación en el Sistema de Estudios de Posgrado, en el CIMAR.

Expone que el martes 24 de abril de 2018, que se retiró un poco antes de la sesión, tuvo el gran honor y placer de acompañar a los compañeros y a las compañeras a la Biblioteca Carlos Monge, donde se exhibía una muestra de objetos, pinturas y muchas cosas que hizo ahora la nueva unidad que tiene la Vicerrectoría de Acción Social, que se llama Unidad de Graduados, y Graduadas, la cual se creó en aras de fortalecer las líneas de comunicación de la Universidad con los exalumnos del *Alma Mater*.

Dicha exposición se llevó a cabo con la colaboración del Museo+UCR y el Archivo Universitario *Rafael Obregón Loría*. Fue presentado un recorrido histórico por algunas de las vivencias de quienes han tenido el privilegio de formar parte de esta Benemérita Institución. La meta de la exhibición, que espera puedan visitar, es revivir los recuerdos, la emoción de la esencia del ser universitario y la trayectoria que ha tenido la Universidad y la huella que ha dejado en todas las personas que han pasado por sus aulas.

Menciona que no pudo acompañarlos a la Sede de Occidente, a la cual le tiene mucho cariño, porque laboró en ese lugar durante varios años, pero, debido al problema que hay con el piso de lo que va a ser la *Galería*, se quedó en el Consejo Universitario trabajando en eso.

- **Visita al taller de la señora Lola Fernández.**

EL M.Sc. MIGUEL CASAFONT expresa que el miércoles 18 de abril de 2018 visitó el taller de la artista Lola Fernández, visita que se prolongó por cinco horas y media; lo acompañó el M.Sc. Carlos Méndez.

Agrega que realizaron un recorrido por los setenta años de obra pictórica de la señora Lola Fernández. Describe que tienen las obras en dos casas, las cuales visitaron para hacer una selección final de los trabajos que van a presentar aquí.

- **Remodelación del espacio destinado para la *Galería CU***

EL M.Sc. MIGUEL CASAFONT señala que ha estado trabajando, conjuntamente con el Arq. Pablo Becerra, quien labora en Servicios Generales, y ha sido muy amable; de hecho, ya buscaron las piezas para sustituir las láminas del piso que están rotas, por un trabajo mal hecho en los últimos cuatro años.

Igualmente, se reunió con el Arq. Becerra en el Museo Calderón Guardia, con el Sr. Luis Núñez, director, y los técnicos, para ver aspectos importantes sobre el montaje.

Señala que el próximo viernes 27 de abril de 2018 se va a reunir con funcionarios de la OEPI y de Servicios Generales, para determinar cómo resuelven el problema que tienen con las baldosas del piso que están rotas y que están faltantes, porque tienen la premura de tener esto listo para la inauguración homenaje de la *Galería CU*.

Agradece a los compañeros y a las compañeras que lo apoyaron en este gesto para que el Consejo Universitario abra sus puertas al arte y a la creación costarricense, en un momento como el actual, donde muchas galerías cobran al artista por el alquiler del espacio, y en estas instalaciones van a dar un lugar donde el público tenga entrada gratuita y los artistas no tienen que pagar para exhibir sus obras.

- **Visita al Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT)**

LA DRA. TERESITA CORDERO saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario. Felicita a la Prof. Cat. Madeline Howard por la presentación del informe, con la utilización de Power

Point y sistemático. Cree que eso demuestra esa cuestión más académica y el registro que deben dejar.

Informa que ayer asistió al evento que se llevó a cabo en el Ministerio de Ciencia y Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT), actividad realizada en el marco de la política de ciencia, tecnología y género que ha venido impulsando el MICITT, a partir del trabajo que ha venido realizando la viceministra MBA. Carolina Vásquez.

Describe que el evento se denominó: *Hablemos sobre mujeres en ciencia y tecnología*. Fue muy agradable poder compartir con tres premios nacionales mujeres, la señora Adriana Troyo, microbióloga e investigadora de la UCR, quien se ha encargado de investigar insectos; por ejemplo, ácaros, mosquitos que tienen que ver con el dengue (*Aedes aegypti*), el zika y la chikunguña, aportando al país sobre esa temática.

También, conoció a la señora Priscilla Chaverri, investigadora de la UCR, quien realiza estudios sobre los hongos y cómo es esa relación entre las diferentes plantas y árboles que tiene el país. Es interesante porque cada una de ellas expresó su interés por el país; por ejemplo, la señora Chaverri estudió en Estados Unidos y expresó que una de sus metas era regresar al país.

Igualmente, conoció a la señora Cindy Chaves, investigadora en el campo de la nanotecnología y sus implicaciones en la producción; por ejemplo, en el campo del banano. Labora en otra universidad. Todas son destacadas científicas jóvenes. Algunas han recibido el Premio Clodomiro Picado o el de científicas destacadas, son de las pocas que hay, porque la cantidad de mujeres que han recibido este galardón se inicia desde el 2012; anterior a eso el premio fue recibido por varones.

Agrega que discutieron sobre la importancia de promover la participación de las niñas en estos campos no tradicionales, de manera que hay todo un trabajo que se viene desarrollando desde el MICITT, al igual que desde otras instancias, otras universidades y la UCR. Enfatiza que el interés es conocer qué hay en el campo y seguir promoviendo este tipo de participaciones. Desconoce si la MBA. Carolina Vásquez va a continuar en el cargo; si regresa a la UCR será un contacto muy importante para el desarrollo de acciones desde la UCR, sobre este tema.

Por otra parte, refiere que en el Primer Congreso sobre Regionalización le llamó la atención la poca participación en las actividades del Congreso, sobre todo en las sesiones y en las mesas de trabajo de la Sede *Rodrigo Facio*.

Lamenta que no se contara con la participación de los vicerrectores y las vicerrectoras porque se trataron temas fundamentales. Parece ser que lo de centro-periferia todavía no es solo desde la periferia, sino desde el centro.

A su parecer, se debe romper con eso. En ese sentido, la participación de los miembros en las mesas también era orientar sobre temas que las personas querían colocar y que era importante que comprendieran cuál va a ser la ruta que se va a seguir. Supone que, cuando llegue a la Comisión de Sedes, los temas tratados en el Primer Congreso, serán conocidos también por el Consejo Universitario.

Exterioriza que fue muy agradable compartir con personas de todas las Sedes. Fue una oportunidad de encontrar gente que está trabajando en las diferentes Sedes en un solo espacio, lo que les permitió conocer, de alguna manera, las problemáticas existentes.

Al igual que lo señaló la M.Sc. Patricia Quesada, cree que es un tema que tendrían que seguir analizando, para determinar cuál es el equilibrio del presupuesto, sobre todo porque la política

establecida por este Órgano Colegiado es que haya cada vez mayor presupuesto para las Sedes Regionales.

- **Situación de los Posgrados de la Facultad de Ciencias Económicas**

LA SRTA VERÓNICA CHINCHILLA saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario. Se referirá a dos situaciones que están sucediendo; una es con los posgrados de Económicas, en el sentido de que con la aplicación del Reglamento aprobado por el Consejo Universitario el año pasado aumentaron los requisitos. Se consultó al Sistema de Estudios de Posgrado (SEP) con el fin de que emita una resolución para que estos nuevos requisitos no afecten a los estudiantes que ya estaban en el posgrado; es decir, para que no se vea afectada su etapa de graduación. La Facultad solicitó esa aclaración, pero el Sistema de Estudios de Posgrado no la ha dado.

En lo personal, pidió una reunión con el decano y se la dieron hasta el 29 de mayo de 2018; es decir, más de un mes después. Desconoce cuan ajustada tiene la agenda el Dr. Álvaro Morales para ignorar una solicitud de una reunión para solucionar uno de los problemas que está afectando a los estudiantes y que ya han llegado las consultas.

- **Coro Universitario**

LA SRTA VERÓNICA CHINCHILLA señala que a los estudiantes que son parte del Coro les fue eliminada la beca no por culpa de ellos, pues cumplen con todos los requisitos que el reglamento estipula, sino porque quien está a cargo del coro no ha cumplido con el plan operativo, con el plan de ejecución de las actividades; por lo tanto, la Vicerrectoría de Vida Estudiantil lo que hace es cancelar todo el procedimiento y, por ende, la beca de los estudiantes.

Refiere que consultó en la Comisión de Asuntos Estudiantiles y la respuesta de la M.Sc. Ruth de la Asunción Romero fue que el problema era más complejo. Cree que la Vicerrectoría de Vida Estudiantil debería resguardar el derecho del estudiante de mantener la beca si cumplen con el requisito y determinar cuál es el procedimiento que se hace con la persona a cargo del Coro Universitario.

Lamenta que no esté un representante del rector, porque esto violenta considerablemente a los estudiantes, puesto que cuentan con un beneficio que es la exoneración de matrícula y ni siquiera es un dinero adicional, pero no se les ha dado respuesta, y quién sabe hasta cuándo se va a resolver esta situación; supone que va a pedir una investigación de fondo.

- **Reunión mensual de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica (FECOPROU)**

EL ING. MARCO VINICIO CALVO saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario. Comenta que ayer en la noche participó en la reunión mensual de la Federación de Colegios Profesionales y expuso algunos temas. Señala que el Ing. Fernando Silesky, exmiembro del Consejo Universitario por el Área de Ingeniería, le hizo una observación que desea compartir, sobre lo cual cree que la UCR se ha manifestado.

Es con respecto al caso de los estudiantes universitarios de Nicaragua, de los cuales algunos fueron abatidos y las universidades intervenidas; sin embargo, el Consejo Universitario no se ha pronunciado en pro de los derechos estudiantiles y de la autonomía universitaria. Trajo a colación lo anterior, porque fue una observación exteriorizada por el Ing. Silesky, la cual considera que es atinente que mediten para determinar si es prudente con los hermanos centroamericanos académicos y estudiantes ofrecerles algún tipo de voto de apoyo.

- **Uso del título académico en las actividades protocolarias**

EL ING. MARCO VINICIO CALVO manifiesta que conversó con el Dr. Rodrigo Carboni que no le incomoda, pero cuando ya se está en actos formales y empiezan a decirle a cada uno de los miembros los grados académicos, a su persona solo se refieren como ingeniero, y en su Escuela un ingeniero es desde que se obtiene un bachillerato y él posee una maestría. Estima que en los actos oficiales eso no se ve bien. Por eso le pidió al Dr. Rodrigo Carboni que en los actos formales se indique el grado académico que él posee.

EL DR. RODRIGO CARBONI expresa que el Ing. Marco Vinicio Calvo le comunicó la inquietud por lo que conversó con la Licda. Zaida Siles, coordinadora de la Unidad de Comunicación para que la Oficina de Divulgación tome nota de esto.

Cede la palabra al Lic. Warner Cascante.

- **Informe de labores de la JAFAP**

EL LIC. WARNER CASCANTE manifiesta que, como parte de las funciones de fiscalización que tiene el Consejo Universitario, el 12 de abril de 2018 participó en la presentación del informe mensual de la Junta Directiva de la Jafap.

Considera que el informe es muy satisfactorio y pertinente; el comportamiento tanto de las inversiones como el ritmo de préstamos que se están otorgando, así como el disponible hasta el mes de marzo, en términos generales, es razonable.

Felicita a la Prof. Cat. Madeline Howard por el excelente resumen sobre las actividades organizadas en la conmemoración del cincuenta aniversario de la Sedes Regionales.

Expresa que se va a referir a la conferencia impartida por el Dr. Juan Carlos Siurana de la Universidad de Valencia, quien habló sobre, el concepto de ética del discurso. Expone que la ética del discurso ha sido desarrollada por Jürgen Habermas. Aplicado eso a la realidad del Consejo Universitario, supone que cuando se hable se haga con el mayor fundamento y sentido.

En lo personal, lo toma, en el sentido de que cuando hablen en el plenario lo hagan de la forma más fundamentada posible. Conoce que todos y todas hacen el esfuerzo. Enfatiza que cuando se habla con fundamento, cumplen con la ética del discurso en un órgano de esta naturaleza. Opina que es un valor agregado muy importante que rescató de la conferencia del Dr. Juan Carlos Siurana.

- **Galardón de la UNESCO**

EL LIC. WARNER CASCANTE felicita al personal administrativo del Centro de Información y Servicios Técnicos (CIST), particularmente a la Unidad de Información, por el galardón que conjuntamente con otras instituciones, recibieron. A su parecer, eso es una muestra del esfuerzo que realiza cotidianamente el personal administrativo de la UCR, en este caso concretamente del Consejo Universitario para normalizar los procesos y llevar a cabo la función sustantiva de apoyo a este Órgano Colegiado.

- **Organización de actividades para la entrega de los títulos de doctor *honoris causa***

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario. Le preocupa la serie de hechos y eventos alrededor del otorgamiento del título de doctor *honoris causa* al Dr. Joseph Stiglitz, de la Universidad de Columbia, Nueva York, Estados Unidos.

Propone como un acuerdo de este Órgano Colegiado, con base en el rango que el Consejo Universitario tiene dentro del gobierno de la UCR, que, a partir de ahora todos los premios u otorgamientos de títulos doctor honoris causa sean efectuados en una ceremonia formal que se realice, únicamente, en las instalaciones de la UCR, específicamente, dado el grado de formalidad y solemnidad que tiene un título de esa naturaleza, además que el acto se lleve a cabo en el Aula Magna de la Universidad de Costa Rica, aprovechando que, como recinto físico, está en proceso de finalización.

A su juicio, esa podría ser la norma por seguir como un acuerdo del Consejo Universitario. Esto, por la solemnidad que tiene esta ocasión, como debe de ser siempre, muy altamente valorada, pues es una distinción, la más alta que puede otorgar la Universidad de Costa Rica, más allá de los premios que se puedan establecer, con todo respeto a los premios que ya existen.

Enfatiza que esa es la manera en la que en la academia hace reconocimiento de contribuciones valiosas de diferentes personas tanto costarricenses como extranjeras. Es eso lo que lo motiva a pedir esto, en el sentido de que sería un acuerdo para que todas las ceremonias de presentación o de asignación del título doctor *honoris causa* sean llevadas a cabo en la Universidad de Costa Rica, en el aula magna de la UCR y que su costo para los participantes sea siempre gratuito, abierta a todo el público, tanto universitario, como de la sociedad en general, costarricense y extranjero, de ahora en adelante. Le gustaría que al respecto se pudiera tomar un acuerdo, de ser acogida esta iniciativa por los miembros.

Por otra parte, concuerda con la Dra. Teresita Cordero en el sentido de que el Consejo Universitario, como responsable de mantener esa conciencia lúcida del país, debe apoyar el esfuerzo realizado para lograr la equidad de género en todas las instancias y estamentos del Gobierno de la República. Iniciativa que, dichosamente, ha calado transversalmente en las diferentes formas de manifestación política; es decir, los partidos políticos que concursan por la presidencia y por las curules en la Asamblea Legislativa. Repite que el Consejo Universitario debe ser muy claro en decir que esto no es únicamente una cuestión de adorno, sino que es una necesidad para Costa Rica, un país que, tal y como lo hicieron hace cuarenta años, no puede excluir a la mitad de la población, lo cual en términos utilitarios cobra mayor sentido.

Añade que la mitad de la población tiene la mitad de la riqueza del país y no habían sido capaces de entender que esa pérdida es una pérdida de todos, no solo el de dar dignidad a un sector de la población que no lo tenía casi, como de adquirir nuevamente el respaldo de la ciudadanía, sino más allá de esto.

Dice que se llamó Primer Congreso de Regionalización, aunque se han realizado cinco sobre la misma temática, la diferencia entre este y los anteriores ha sido la participación; es decir, solo participó la Universidad de Costa Rica, fue una actividad interna de la UCR, mientras que en los cinco anteriores correspondieron a una iniciativa de todas las universidades públicas que mantienen recintos y sedes regionales fuera de su sede central.

A su parecer, es igualmente valioso un ejercicio como este, porque significa que la educación superior se preocupa por la regionalización, como lo ha hecho desde que el señor rector, Carlos Monge Alfaro, en 1968, tuvo la claridad para decir que la Universidad debe salir de su entorno principal para llevar la enseñanza a todos los rincones del país, para poder alcanzar toda la geografía y la demografía del país, no solo los ciudadanos del Valle Central, que tienen acceso a esta Universidad, o a desplazarse a otros centros de educación.

Destaca la importancia de que analicen en las comisiones permanentes, o por otro medio, y que puedan deliberar más respecto a los alcances de este primer congreso. Le gustaría que se revisara cada una de las conclusiones presentadas el día de la sesión plenaria.

Aprovecha para felicitar a los organizadores del primer congreso, expresa el agrado de que hayan abierto la puertas para que muchos de los miembros pudieran participar en cada una de las actividades, además de que les hicieran llegar las memorias de este congreso, razonadas, para utilizarlas en lo que le compete al Consejo Universitario, que es tratar de proponer políticas y lineamientos que deba seguir la Universidad de Costa Rica, para su futuro desarrollo, más allá de lo que pueda hacer la Administración activa, que, con justa razón, atiende todos los asuntos del día a día de la Universidad.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario. Agradece a la M.Sc. Madeline Howard por el recuento de todas las actividades en las cuales participaron los miembros, tanto en diferentes conferencias como en el Primer Congreso de regionalización, que se llevó a cabo en la Sede de Occidente.

Por otra parte, destaca la amabilidad y bondad de la señora Lola Fernández para colaborar con la Universidad de Costa Rica en general, y en particular, con el Consejo Universitario al prestar una serie de cuadros para lo que será la inauguración de la Galería CU.

Relata que acompañar al M.Sc. Miguel Casafont a la visita con la Sra. Fernández le permitió conocer más, no solo de la obra pictórica, sino, también, a la persona, al ser humano. Evidentemente, no solo es una gran artista, sino, también, una gran persona.

- **Contacto con universidades de Nicaragua**

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ se suma a lo manifestado por el Ing. Marco Vinicio Calvo respecto a la situación de las universidades hermanas en la República de Nicaragua. Piensa que no es solo el hecho de manifestarse, sino, también, de solicitar información de universidad a universidad, porque en muchos de los casos la información que tienen es periodística; o sea, información de una fuente secundaria.

A su juicio, apegados a la ética del discurso, deberían tomar decisiones con base en información que sea proveniente de fuentes primarias, quizá una excitativa a la Administración Superior para que se ponga en contacto con las universidades en la República de Nicaragua, con el fin de tener una retroalimentación de cuáles fueron los hechos, cuáles fueron las causas, qué fue lo que sucedió y cuáles han sido las consecuencias para poder solidarizarse más apropiadamente con las universidades, con los estudiantes y el personal docente. Obviamente, deplorar los fallecimientos de todos los bandos, como dicen en México, “todos los estudiantes nos hacen falta; todos los desaparecidos nos hacen falta”.

Cree que deben de actuar con base en información real y verdadera. Solicita al Dr. Rodrigo Carboni pedir a la Administración comunicarse con las otras universidades para tener la información con respecto a cuáles fueron las causas, qué sucedió y qué está sucediendo y con base en eso pronunciarse.

EL DR. RODRIGO CARBONI expresa que con esto se concluye los informes de miembros para continuar con los informes de las comisiones permanentes.

ARTÍCULO 3

Informes de comisiones permanentes

- **Comisión de Asuntos Estudiantiles**

EL DR. RODRIGO CARBONI cede la palabra a la Prof. Cat. Madeline Howard.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD señala que es interesante lo que va a exponer; hará un resumen bastante somero. Manifiesta que en la comisión tiene cuatro casos detenidos por falta de información. Uno es el análisis de la propuesta de modificación del *Reglamento General del Fondo Solidario Estudiantil* para el apoyo de estudiantes en situaciones calificadas de salud, que se inició desde el 2014, y a la fecha la Vicerrectoría de Administración no le ha brindado la información solicitada.

Otro asunto pendiente es la revisión integral del *Reglamento de Estudio Independiente*, por una consulta que se le hizo a la Vicerrectoría de Docencia y otra a la Escuela de Estudios Generales en torno a la figura de suficiencia. Este está en tiempo.

Por otra parte, está detenido seguir analizando la modificación del artículo 5 del Reglamento de Actos de Graduación, por una consulta que se le tiene que hacer a la Oficina Jurídica. La modificación, que fue un pase que se hizo por solicitud de la Srta. Verónica Chinchilla relativo al reglamento de becas, está a la espera de información de la Vicerrectoría de Administración y de la Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles. Finalmente, se va a iniciar con el caso referente a la nota mínima de admisión.

Informa que les comunicaron que la persona que se va a incorporar a la Comisión Especial para analizar el asunto de todo lo que es Universidad, sociedad y salud, es la Dra. Yamileth Angulo, quien funge como asesora de la Rectoría.

Supone que por su cercanía con la Administración el señor rector prefirió designarla a ella y no al Dr. Carlos Fonseca, decano de la Facultad de Medicina, como lo habían solicitado. Añade que va a contactar a la Dra. Yamileth Angulo para coordinar las reuniones.

EL DR. RODRIGO CARBONI informa que el M.Sc. Casafont se tiene que retirar, porque debe asistir a la graduación del Sistema de Estudios de Posgrado.

*****A las nueve horas y treinta y ocho minutos, sale el M.Sc. Miguel Casafont.*****

- **Comisión de Investigación y Acción Social**

LA DRA. TERESITA CORDERO comunica que existe un caso llamado: Descentralización de procesos de revisión del Comité Ético-Científico, que es parte de una propuesta del VII Congreso. Para este caso se realizó una consulta a las diferentes unidades académicas y han venido, de alguna manera, descubriendo que la comunidad universitaria está mucho más tranquila con el tema del Comité Ético y que existen algunas personas que no están de acuerdo en que eso se descentralice, sino que se mantenga como está.

Informa que realizarán una nueva consulta, por si algún miembro le pregunta, para ver cómo está el ambiente y cómo ha venido funcionando el Comité Ético en el último año y algunas preguntas que la comunidad universitaria ha realizado; entonces, va una consulta a las unidades académicas, para preguntar si mantienen sus criterios, las que sobre todo estaban más críticas; una consulta al Comité de Ética, para ver cómo ha sido el funcionamiento del último tiempo y a la Vicerrectoría de Investigación. Menciona lo anterior, para que los miembros sepan qué se hará, por si existe algún comentario o preocupación.

Destaca que, junto con la Licda. Gréttel Castro y la Licda. Rosibel Ruiz, analistas de la Unidad de Estudios, están tratando de entender uno de los casos que poseen en la Comisión, que es sobre propiedad intelectual dentro de la Universidad.

Advierte de que es un tema muy complejo y hay una presión muy fuerte, porque existen algunos procedimientos en la Institución sin reglamentación y a raíz de la conferencia de Boaventura de Sousa Santos se evidencia cómo el sistema capitalista está presionando para que existan este tipo de particularidades, así como la preocupación a la que se une, sobre la forma en que se puede estar comercializando y mercantilizando la educación superior.

Expresa que está bastante inquieta con el *Reglamento de Vínculo Remunerado* que se aprobó el año pasado y puede que existan reacciones de la comunidad por determinadas razones, pero, sobre todo, le preocupa mucho que las vicerrectorías, aprovechando este Reglamento, estén creando instancias, que no necesariamente son académicas, sino que están en el marco del vínculo remunerado

Detalla que inicialmente había una tendencia en el Consejo de que todo lo que fuera relacionado con vínculo o que tuviese programas fuera de las unidades académicas, regresaran a esas instancias; existe una complejidad muy grande, porque existen proyectos en vicerrectorías que tienen, de alguna manera, desarrollos bastante importantes; por ejemplo, el Programa Integral del Adulto Mayor, que entraría como vínculo remunerado, pero es un servicio a la comunidad y a un país, en el cual en el 2030, la mayoría serán mayores.

Manifiesta que realizará un estudio de cómo se han venido amparando estas nuevas instancias, dentro de las vicerrectorías, porque si es para vínculo remunerado, tal y como está, se pregunta por qué se les dan fondos públicos a instancias que podrían, más bien, ser de orden académico y dónde queda lo académico.

Enfatiza que le preocupa que esto haya generado esa posibilidad y hayan creado mecanismos. Eventualmente, lo presentará en el plenario y le preguntará a la Administración sobre estas diferentes instancias, que la asombran, porque tienen consejos consultivos, tal y como se estableció ahí, pero bajo una lógica no académica. Cree que deben dar cuentas al país, de manera que le preocupa.

Considera que si este caso hay que devolverlo por eso, le parece que habría que retomarlo y si deben mantener la línea dura de que todo va para las unidades académicas, es una decisión política muy importante, porque, si, no, se abrirán caminos que no entiende, pues si se establece algo, por qué no, dentro de la normativa, por qué no se crean estaciones experimentales, centros de investigación, por qué no se promueven institutos; no obstante, ahora resulta que se encuentran laboratorios, por ejemplo, y se pregunta por qué eso.

Apunta que también le preocupa qué puede pasar con lo de Marina Civil, a diez años preguntarán qué hicieron, así como el manejo de recursos, que tiene, en este caso, una Comisión Especial, como el CICAP, que después dirán cómo se creó esto. Menciona todo lo anterior de manera muy honesta, porque es su responsabilidad.

- **Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional**

EL LIC. WARNER CASCANTE hace un recuento de casos que poseen en la Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional como encargos del plenario.

Detalla que poseen un avance importante en el *Reglamento de la Universidad de Costa Rica contra la discriminación*. En los próximos días se cumplirá el plazo que le fijaron a la Oficina de Contraloría Universitaria para que les presente la propuesta de reglamento, que ha sido solicitada por la Contraloría General de la República.

Comunica que ya poseen el borrador de dictamen sobre la modificación al *Reglamento contra el hostigamiento sexual*, artículo 5, que pronto será distribuido entre los miembros de la Comisión. En

cuanto al *Reglamento para suscribir convenios*, ya tienen corregido el último borrador y está la nueva versión para distribuirlo entre los miembros de la Comisión.

Puntualiza, respecto al Reglamento del SIBDI, que ya han terminado las comparecencias de las instancias relacionadas y pronto iniciarán el análisis general para presentarlo a este plenario.

Finalmente, está en camino la respuesta de la Junta de Ahorro y Préstamo a una consulta que realizó, como coordinador de la Comisión, sobre cuáles son los criterios técnicos, proyecciones y promedio mensual del número de sesiones extraordinarias, para atender la solicitud de fijación de los montos de dietas.

ARTÍCULO 4

El señor director, Dr. Rodrigo Carboni, propone una modificación en el orden del día para trasladar la ratificación de solicitudes de apoyo financiero como último punto de la agenda.

EL DR. RODRIGO CARBONI solicita un cambio en la agenda, ya que el M.Sc. Casafont tuvo que retirarse a la graduación; entonces, traslada las solicitudes de apoyo financiero, a cargo de él, que deben ver hoy, como último punto de agenda.

Seguidamente, somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, Ing. Marco Vinicio Calvo, Dra. Teresita Cordero, Srta. Verónica Chinchilla, Ph.D. Guillermo Santana, Lic. Warner Cascante y Dr. Rodrigo Carboni.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: M.Sc. Miguel Casafont.

Por lo tanto, el Consejo Universitario APRUEBA trasladar, como último punto de agenda, la ratificación de solicitudes de apoyo financiero.

ARTÍCULO 5

La Comisión de Asuntos Estudiantiles presenta el dictamen denominado: Revisar la norma estipulada y realizar una modificación al texto del artículo 14 bis del *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil*, a fin de que se incluya cuál es la calificación numérica que deberá otorgársele al estudiante que sobrepase el límite de inasistencia previamente fijado por su unidad académica (CAE-DIC-18-001).

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD informa que la Comisión de Asuntos Estudiantiles, constituida por el M.Sc. Casafont, la señorita Chinchilla, la M.Sc. Ruth De la Asunción y su persona, presentan este caso, con la colaboración del Lic. Gerardo Fonseca, analista de la Unidad de Estudios, a quien le agradece.

Seguidamente, expone el dictamen, que a la letra dice:

“ANTECEDENTES

1. La Vicerrectoría de Docencia remitió al Consejo Universitario un oficio en el que señaló algunas preocupaciones en relación con la reforma al artículo 14 bis del *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil*, aprobada en la sesión N.º 5651, artículo 5, del 14 de agosto de 2012 (oficio VD-2354-2013, del 1.º de agosto de 2013).
2. La Dirección del Consejo Universitario solicitó a la Comisión de Reglamentos Segunda el análisis y dictamen correspondiente (CRS-P-13-005, del 8 de agosto de 2013).
3. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5931, artículo 4, del 23 de setiembre de 2015, acordó publicar en consulta la propuesta de modificación de los artículos 14 bis y 26 del *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil*. La propuesta se publicó en *La Gaceta Universitaria* N.º 28-2015, del 30 de setiembre de 2015.
4. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5944, artículo 3, del 27 de octubre de 2015, acordó reestructurar las comisiones permanentes y asignó a la Comisión de Asuntos Estudiantiles dicho asunto, así como continuar con el análisis y dictamen correspondiente.
5. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 6048, artículo 3, del 1.º de diciembre de 2016, analizó la reforma a los artículos 14 bis y 26 del *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil*¹, y acordó, devolver el asunto a la Comisión de Asuntos Estudiantiles para que se tomara en consideración lo expuesto en la discusión efectuada en el plenario.

ANÁLISIS**Origen del caso**

La modificación al artículo 14 bis del *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil* se origina en una nota² remitida por el Dr. Bernal Herrera Montero, vicerrector de Docencia. En ese oficio se expresan algunas preocupaciones sobre la reforma aprobada por el Consejo Universitario³ y la implementación de la asistencia obligatoria a cursos por parte de las unidades académicas. Las preocupaciones señaladas sobre el artículo 14 bis versaron sobre los siguientes aspectos:

- a) La nota que se debe consignar cuando el estudiante pierde el curso que posee asistencia obligatoria.
- b) La aparente contradicción de la expresión “Las ausencias no podrán incluirse como parte de las ponderaciones que constituyen la nota final del curso”.

Propósito

El presente documento dictamina sobre la propuesta de modificación a los artículos 14 bis y 26 del *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil*, analizada por el Consejo Universitario, en la sesión N.º 5931, artículo 4, del 23 de setiembre de 2015, la cual se publicó en consulta a la comunidad universitaria en *La Gaceta Universitaria* N.º 28-2015, del 30 de setiembre de 2015.

Síntesis de la propuesta publicada en consulta

De acuerdo con lo planteado en el dictamen CRS-DIC-15-007, del 6 de agosto de 2015, la propuesta pretende modificar el artículo 14 bis del *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil*, para incluir la calificación numérica que se debe reportar cuando se alcanza el máximo de ausencias permitido en los cursos de asistencia obligatoria, así como subsanar otras inconsistencias existentes en este artículo y hacer las concordancias requeridas con otros artículos del Reglamento.

La Comisión de Reglamentos Segunda estimó conveniente publicar en consulta⁴ la modificación de los artículos 14 bis y 26 del *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil*, por las siguientes razones:

- a) El texto vigente del artículo 14 bis no indica cómo proceder en los cursos de asistencia obligatoria en cuanto a la forma de reportar perdido el curso en el expediente cuando se alcanza el máximo de ausencias permitidas. Al respecto, se estimó conveniente incluir en el artículo 26, la sigla RPA, pues con ella se diferencia, para efectos del expediente, cuando el curso de asistencia obligatoria se pierde, cumpliendo con todos los requerimientos,

1 Dictamen CAE-DIC-16-004, del 26 de setiembre de 2016.

2 Oficio VD-2354-2013, del 1.º de agosto de 2013.

3 Sesión N.º 5651, artículo 5, del 14 de agosto de 2012.

4 El dictamen se presentó en la sesión N.º 5931, artículo 4, del 23 de setiembre de 2015.

- o hasta el final, en cuyo caso se reporta directamente una calificación numérica en el expediente, y cuando se reprueba por alcanzar el máximo de ausencias permitidas por la unidad académica. Además, al establecer un valor numérico de 5,00 a la sigla RPA se evita toda confusión para los trámites académicos y el expediente, pues el curso se tendrá como perdido.
- b) La frase “Las ausencias no podrán incluirse como parte de las ponderaciones que constituyen la nota final del curso”, se elimina, ya que causa confusión, al señalarse en el mismo artículo 14 bis que las unidades académicas indicarán el número máximo de ausencias permitidas.
 - c) Al eliminarse los acuerdos que regulaban la asistencia libre a los cursos teóricos, se creó un vacío normativo en esta materia, por lo que podría aplicarse únicamente la norma de asistencia obligatoria a todos los cursos, inclusive a los teóricos y teórico-prácticos.
 - d) Los cursos de asistencia obligatoria, por su metodología y naturaleza, poseen actividades programadas que desarrollan conocimientos, destrezas y habilidades indispensables para el avance académico del estudiante o de la estudiante que serán requeridas necesariamente como parte de su formación profesional. Las actividades desarrolladas en estos cursos poseen particularidades desarrolladas por medio de un proceso de adquisición de competencias teórico-prácticas, que le permiten al estudiante aprender sobre bases previamente adquiridas. En estas se requiere, necesariamente, la presencia del estudiante o de la estudiante pues la integración y asimilación de los contenidos del curso se llevan a cabo en un lugar y tiempo determinados, después de los cuales no pueden repetirse.
 - e) La reforma propuesta cumple lo dispuesto en el *Estatuto Orgánico*⁵, al regular la forma de tratar los cursos de asistencia obligatoria en los artículos 14 bis y 26 del *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil*, permitir a las unidades académicas definir e incluir en los programas la forma en que se tratarán los cursos que deban ser de asistencia obligatoria y, además, dar la posibilidad a la población estudiantil de continuar en el curso hasta su finalización, al señalar algunas condiciones.

Consulta a la comunidad universitaria

El periodo de consulta a la comunidad universitaria abarcó del 30 de setiembre al 12 de noviembre de 2015. Finalizado el periodo indicado, se recibieron las observaciones de personas e instancias universitarias. Dichas manifestaciones se encuentran en el expediente del caso. En el anexo N.º 1 de este dictamen se muestra la propuesta publicada en consulta y un resumen de las observaciones recibidas.

Cabe mencionar que una vez que la Comisión de Asuntos Estudiantiles retomó la propuesta y el análisis de las observaciones, invitó a las funcionarias de la Vicerrectoría de Docencia que elaboraron la propuesta⁶ enviada por esa vicerrectoría, quienes manifestaron su criterio sobre el tema en calidad de especialistas y explicaron los conceptos que fundamentaron la propuesta.

Análisis de la Comisión de Asuntos Estudiantiles

La Comisión analizó la propuesta publicada, las observaciones remitidas durante el periodo de consulta, al igual que información enviada por instancias universitarias y los criterios de la Oficina Jurídica en esta materia.

A continuación se brindan las razones que fundamentan las modificaciones incorporadas a la propuesta publicada en consulta y la aprobación de las reformas a los artículos 14 bis y 26 del *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil*.

- a. Las modificaciones incorporadas al artículo 14 bis mantienen el principio dispuesto en acuerdos del Consejo Universitario en los que se definía que la asistencia a los cursos teóricos es libre⁷; esto es concordante con el quehacer académico en que la asistencia a los cursos de la Universidad no es obligatoria. En este sentido, la Comisión estima que la asistencia a los cursos debe ser libre, con la excepción de aquellos que, por sus características y la naturaleza de sus actividades, deban ser de asistencia obligatoria, para lo cual la unidad académica brindará la justificación correspondiente. Al respecto, la propuesta establece los criterios para definir

5 El artículo 202 del Estatuto Orgánico establece que el reglamento correspondiente regula en detalle la forma de evaluar el curso y debe hacerse del conocimiento de los estudiantes.

6 Mag. Carolina Bolaños Cubero, jefa del Departamento de Investigación y Evaluación Académica; Dra. Eleonora Badilla Saxe, coordinadora general, Red Institucional de Formación y Evaluación Docente (Rifed), y Dra. Susan Francis Salazar, directora, Unidad de Apoyo a la Docencia Mediada con Tecnologías de la Información y Comunicación (Metic).

7 La asistencia libre a los cursos teóricos estuvo regulada por acuerdo del Consejo Universitario de la sesión N.º 2176, artículo 6, del 6 de agosto de 1975. Cabe mencionar que este acuerdo fue derogado.

los cursos de asistencia obligatoria⁸, lo cual será fundamental para las unidades académicas y la Vicerrectoría de Docencia. Esto permitirá tener los mismos parámetros para la aplicación de la norma, determinar los cursos que pueden ser de asistencia obligatoria y evitar, en lo posible, la subjetividad.

- b. La Comisión considera que los cursos de asistencia obligatoria deben desarrollar actividades académicas que, por su metodología de aprendizaje, requieren de la participación y presencia activa del estudiante o de la estudiante. Estos cursos poseen particularidades que desarrollan un proceso de adquisición de competencias teórico-prácticas necesarias en la formación que permiten al estudiante aprender sobre bases previamente adquiridas. En estas actividades la asistencia es fundamental para la integración y asimilación de los contenidos del curso ya que, por llevarse a cabo en un lugar y tiempo determinados, estas no pueden repetirse o son difícilmente repetibles, por lo que se requiere, necesariamente, la presencia y participación activa del estudiante o de la estudiante⁹.

Es importante señalar que la reforma no da ningún valor a las ausencias ni pretende que se consideren en la evaluación o la nota final del curso, sino que el o la estudiante sea evaluado de acuerdo con un proceso de aprendizaje continuo, según las actividades incluidas en el programa del curso, siguiendo su metodología y las disposiciones establecidas por la unidad académica.

- c. La Comisión estimó conveniente dejar claro en el reglamento que los cursos donde la asistencia obligatoria es parcial, las actividades desarrolladas no pueden repetirse, por lo cual no hay posibilidad de sustituir el trabajo; ello deberá indicarse en el programa. En estos casos, la pérdida del curso no debe ser por inasistencia, sino por el incumplimiento de los contenidos académicos programados no asimilados o evaluados en esas actividades específicas. Asimismo, se considera que en el caso donde la totalidad de actividades es de asistencia obligatoria, las actividades son difícilmente repetibles, pero, al ser desarrolladas durante todo el ciclo lectivo y debido a la metodología aplicada, estas podrían en algunos casos ser sustituidas o reprogramadas en otro momento o lugar, siempre que exista una justificación válida de la ausencia, de conformidad con lo señalado en el reglamento.
- d. Es conveniente que en la propuesta remitida a la Vicerrectoría de Docencia se indique la programación de actividades o lecciones de asistencia obligatoria y el tipo y máximo de ausencias permitidas, así como su motivación, previa aprobación de la asamblea de la unidad académica. Lo anterior se considera necesario para evitar confusiones o arbitrariedades que afecten a la población estudiantil, y a la vez para fundamentar la necesidad de la presencia del estudiante o de la estudiante en algunas o todas las actividades desarrolladas en el curso. La cantidad de ausencias justificadas o injustificadas con las que se pierde el curso, deberá indicarse en el programa, una vez definido por la unidad académica.
- e. La propuesta reglamentaria dispone un plazo de cuatro meses a las unidades académicas, previo a iniciar el ciclo lectivo, para presentar la propuesta ante la Vicerrectoría de Docencia de los cursos con actividades de asistencia obligatoria, sea esta parcial o total. Asimismo, establece tres meses a la Vicerrectoría de Docencia para emitir la resolución correspondiente. Los plazos anteriores se estiman pertinentes ya que facilitarán a las unidades académicas la aplicación de la norma en un periodo corto de tiempo y a la Vicerrectoría de Docencia disponer de un plazo razonable para resolver las solicitudes de las unidades académicas. Además, se establece que solo se enviarán nuevas propuestas cuando se presente alguna modificación que afecte la forma de asistencia de los cursos.
- f. La propuesta define los motivos válidos de las ausencias justificadas y los plazos para presentar ante el profesor o la profesora la solicitud correspondiente. En este sentido, la Comisión determinó conveniente que, cuando se apruebe la justificación de la ausencia, se establezcan medidas para reponer o sustituir la actividad o evaluación a la que no se asistió, para lo cual se aplicará lo dispuesto en el artículo 24 del reglamento.
- g. La reforma propuesta permite al estudiante o la estudiante continuar asistiendo a los cursos que posean actividades específicas de asistencia obligatoria; esto, según lo indicado en el programa del curso, salvo que ello represente un peligro a la seguridad de otras personas o del mismo estudiante. La Comisión estimó conveniente poder continuar pues en estos casos la mayoría de las lecciones son de asistencia libre y solo algunas son de asistencia obligatoria; asimismo, permite adquirir conceptos y conocimientos fundamentales que servirán de base en el futuro. Cuando la totalidad de las actividades del curso sean de asistencia obligatoria, una vez que se alcance la cantidad de ausencias permitidas, no se podrá continuar asistiendo al curso.

8 Incorporados con aporte de especialistas de la Vicerrectoría de Docencia (véase oficio N.º VD-3758-2015, del 5 de noviembre de 2015).

9 Los cursos de asistencia obligatoria requieren de la participación presencial activa del estudiante o de la estudiante, ya que la sola presencia no garantiza el aprendizaje.

- h. La Comisión considera conveniente incluir la sigla RPA (reprobado por ausencias)¹⁰ para reportar como perdidos los cursos con actividades de asistencia obligatoria, pues con ella se podrá diferenciar, para efectos del expediente, cuando el curso de asistencia obligatoria se pierde, cumpliendo todos los requerimientos; es decir, se llega hasta el final, en cuyo caso se reporta directamente una calificación numérica en el expediente. Cuando se repruebe el curso por alcanzar el máximo de ausencias permitidas dispuestas en el programa del curso, se reportará con RPA.

La Comisión también consideró pertinente incluir en la definición de la sigla RPA que esta se aplicará solo en los “cursos que poseen créditos”. Esta expresión es pertinente pues en el mismo artículo se define la sigla NAP (no aprobado)¹¹ utilizada para los cursos que no poseen créditos. De no incorporarse dicha aclaración, podría aplicarse el RPA a cursos sin créditos, tales como deportivos o seminarios de graduación, con la consecuente afectación al promedio ponderado del estudiante o de la estudiante.

También, es conveniente asignar un valor numérico a esta sigla para evitar toda confusión al momento de reportar la calificación final del curso, pues, al tener el RPA una equivalencia numérica de cinco (5,0), quedará claro que el resultado final por considerar para todos los procesos académicos del estudiante, tales como expediente, matrícula, graduación, convalidación, reconocimientos, certificaciones y otros, es que el curso se tendrá como perdido.

- i. La Oficina Jurídica en diversos oficios se pronunció en relación con la obligatoriedad de la asistencia a los cursos y la definición de una calificación. Esa Oficina se refirió a los temas mencionados en los siguientes términos:

La propuesta reglamentaria permite a las unidades académicas definir en los programas de los cursos, aquellos cuya asistencia sea obligatoria en razón del tipo de actividades que involucra (OJ-365-2010, del 11 de abril de 2011).

(...) es recomendable que se tramite la reforma del artículo 26 del RAE, de forma tal que amplíe la aplicación de la simbología NAP a los casos de pérdida del curso por motivos de ausencia (OJ-193-2014, del 3 de marzo de 2014).

(...) Podría resultar conveniente, más bien, asignar un valor numérico general a las siglas RPA, el cual deberá estar por debajo del mínimo exigido para la aprobación del curso, de manera que el mismo (sic) se use para el cálculo del promedio de todos los estudiantes que se encuentren en esta circunstancia (OJ-396-2014, del 2 de mayo de 2014).

- j. La reforma propuesta es concordante con los artículos 202¹² y 203 del *Estatuto Orgánico*, al regular, en el artículo 14 bis de este reglamento, la forma en que se tratarán los cursos de asistencia obligatoria y los detalles que deben indicarse en el programa del curso, así como al disponer en el artículo 26 una equivalencia numérica de cinco (5,0) a la sigla RPA para el cálculo del promedio ponderado¹³.
- k. La propuesta incorpora los aportes de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, que participó continuamente en la construcción de esta modificación, al igual que la Vicerrectoría de Docencia, mediante la consulta que se efectuó a diferentes especialistas, principalmente a la Dra. Flora Salas Madriz, directora del Centro de Evaluación Académica.

PROPUESTA DE ACUERDO

La Comisión de Asuntos Estudiantiles somete a consideración del plenario la siguiente propuesta de acuerdo.

CONSIDERANDO QUE:

1. La Vicerrectoría de Docencia remitió al Consejo Universitario un oficio en el que señaló algunas preocupaciones en relación con la reforma al artículo 14 bis del *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil*, aprobada en la sesión N.º 5651, artículo 5, del 14 de agosto de 2012 (VD-2354-2013, del 1.º de agosto de 2013).

¹⁰ Esta sigla fue utilizada por la Universidad hasta el año 1983 para reportar perdido un curso por ausencias y tuvo un valor numérico de 5,0.

¹¹ NAP: No aprobado. Solamente se utilizan para cursos que no tienen créditos y para los trabajos finales de graduación, en sus cuatro modalidades. No tienen equivalencia numérica en la escala de calificaciones y no se toman en cuenta para el cálculo del promedio ponderado.

¹² El artículo 202 del Estatuto Orgánico establece (...) El reglamento correspondiente regula en detalle la forma de evaluar el curso y debe hacerse del conocimiento de los estudiantes.

¹³ ARTÍCULO 203.- La evaluación del estudiante en una asignatura se calificará mediante números en una escala de 0 a 10. Los detalles del sistema de evaluación figuran en el reglamento respectivo.

2. La Dirección del Consejo Universitario solicitó a la Comisión de Reglamentos Segunda analizar el oficio VD-2354-2013, del 1.º de agosto de 2013, y proceder a la elaboración del dictamen correspondiente (CRS-P-13-005, del 8 de agosto de 2013).
3. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5931, artículo 4, del 23 de setiembre de 2015, acordó publicar en consulta la propuesta de modificación de los artículos 14 bis y 26 del *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil*. La propuesta se publicó en *La Gaceta Universitaria* N.º 28-2015, del 30 de setiembre de 2015. El periodo de consulta venció el 12 de noviembre del 2015. Finalizado este plazo, se recibieron observaciones de la comunidad universitaria, las cuales fueron analizadas por la Comisión e incorporadas en lo pertinente.
4. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5944, artículo 3, del 27 de octubre de 2015, acordó reestructurar las comisiones permanentes y asignó a la Comisión de Asuntos Estudiantiles dicho asunto, así como continuar con el análisis y elaboración del dictamen correspondiente.
5. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 6048, artículo 3, del 1.º de diciembre de 2016, analizó la reforma a los artículos 14 bis y 26 del *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil*¹⁴. Finalizada la discusión, acordó, devolver el asunto a la Comisión de Asuntos Estudiantiles para que se tomaran en cuenta las manifestaciones realizadas en el plenario.

PROF. CAT. MADELINE HOWARD contextualiza, pues uno de los problemas fundamentales es que se debe partir de que la asistencia a los cursos es libre y solo excepcionalmente se contempla que la asistencia a algunas actividades específicas, en ciertos cursos, sea obligatoria, pero también se ha dado el caso de que todas las actividades, por la naturaleza del curso, sean de índole obligatorio. Señala que esto es importante, porque fue una discusión que tuvieron en el seno de la Comisión, que luego retomará.

Continúa con la lectura.

6. La reforma pretende modificar el artículo 14 bis del *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil*, para puntualizar la manera en que se aplicará la asistencia obligatoria en los cursos, al igual que, el artículo 26, para establecer cómo proceder cuando se alcanza el máximo de ausencias permitido y la calificación numérica con la que se reportará como perdido el curso.
7. La Comisión estima que la asistencia a los cursos debe ser libre, pues esto es correspondiente con lo dispuesto en acuerdos del Consejo Universitario en los que se definía que la asistencia a los cursos teóricos es libre¹⁵ y con el quehacer académico de la Universidad, en que la asistencia a los cursos no es obligatoria. También estima que excepcionalmente existen cursos que por sus características y naturaleza de sus actividades pueden ser de asistencia obligatoria.
8. La propuesta establece los criterios para definir los cursos de asistencia obligatoria¹⁶, lo cual es fundamental para las unidades académicas y la Vicerrectoría de Docencia, pues permitirá disponer en la norma los parámetros para su aplicación, determinar los cursos que pueden ser de asistencia obligatoria y evitar, en lo posible, la subjetividad.
9. Los cursos de asistencia obligatoria deben desarrollar actividades académicas que, por su naturaleza, metodología de trabajo y las actividades desarrolladas, requieren la participación y presencia activa del estudiante o de la estudiante. Estos cursos poseen particularidades que desarrollan un proceso de adquisición de competencias teórico-prácticas necesarias en la formación que permiten al estudiantado aprender sobre bases previamente adquiridas. En estas actividades la asistencia es fundamental para la integración y asimilación de los contenidos del curso ya que se llevan a cabo en un lugar y tiempo determinados no repetibles o difícilmente repetibles.
10. La propuesta reglamentaria dispone un plazo de cuatro meses calendario a las unidades académicas, previo al inicio del ciclo lectivo, para presentar ante la Vicerrectoría de Docencia la propuesta de los cursos que deban tener asistencia obligatoria, y de tres meses calendario a la Vicerrectoría de Docencia para que emita la resolución correspondiente. Esto permitirá a las unidades académicas la aplicación de la norma en un periodo corto de tiempo. También, se

14 Dictamen CAE-DIC-16-004, del 26 de setiembre de 2016.

15 La asistencia libre a los cursos teóricos estuvo regulada por acuerdo del Consejo Universitario de la sesión N.º 2176, artículo 6, del 6 de agosto de 1975. Cabe mencionar que este acuerdo fue derogado con la aprobación del artículo 14 bis.

16 Incorporados con aporte de especialistas de la Vicerrectoría de Docencia (véase oficio N.º VD-3758-2015, del 5 de noviembre de 2015).

dispone que solamente se deberán remitir nuevas propuestas cuando se presenten modificaciones en los cursos que impliquen un cambio en su condición de asistencia a clases.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD aclara que la unidad académica, para establecer la obligatoriedad de actividades o del curso en su totalidad, la somete a consideración de la Vicerrectoría de Docencia una única vez; posteriormente, si no se dan cambios, se asume que la resolución de la Vicerrectoría, si ha considerado que la justificación es pertinente, permanece.

Continúa con la lectura.

11. La Comisión estimó conveniente motivar ante la Vicerrectoría de Docencia las actividades que serán de asistencia obligatoria y la cantidad de ausencias justificadas o injustificadas a partir de las cuales se pierde el curso. Lo anterior es necesario para evitar confusiones en su aplicación o arbitrariedades que afecten a la población estudiantil; a la vez, fundamentar por qué es necesaria la presencia del estudiante o de la estudiante en las actividades desarrolladas en el curso. La obligatoriedad de la asistencia en las actividades y el tipo y número de ausencias permitidas deberá indicarse en el programa del curso, de conformidad con la resolución emitida por la Vicerrectoría de Docencia.
12. La reforma propuesta permite que, en el caso de los cursos con actividades académicas específicas de asistencia obligatoria, el o la estudiante pueda continuar asistiendo al curso; esto, en las condiciones que se le indiquen, siempre y cuando no exista riesgo para la seguridad de otras personas o del mismo estudiante. Lo anterior, es conveniente pues en dichos casos la mayoría de las lecciones son de asistencia libre y solo algunas son de asistencia obligatoria; asimismo, permitirá adquirir conceptos y conocimientos fundamentales que servirán de base en el futuro. Si la totalidad de actividades del curso son de asistencia obligatoria, una vez superado el máximo de ausencias permitido, no se podrá realizar ninguna actividad y el curso se dará como perdido.
13. La propuesta dispone los motivos válidos de las ausencias justificadas y los plazos para presentar ante el profesor o la profesora la solicitud correspondiente. En este sentido, la Comisión determinó conveniente que, de acuerdo con la metodología aplicada, cuando se apruebe la justificación de la ausencia, el profesor o la profesora podrá valorar medidas para reponer o sustituir la actividad o evaluación a la que no se asistió, para lo cual se aplicará lo dispuesto en el artículo 24 del reglamento.
14. La Comisión estima conveniente incorporar en el artículo 26 la sigla RPA (reprobado por ausencias)¹⁷ por las siguientes razones:
 - a. Señalar en el expediente como perdido un curso de asistencia obligatoria y que posee créditos. Además, hacer la diferencia, en el mismo artículo, de esta sigla respecto a la de NAP (no aprobado)¹⁸, la cual se utiliza para los cursos que no poseen créditos. De no incorporar dicha aclaración, podría aplicarse el RPA a cursos sin créditos, como deportivos o seminarios de graduación, con la consecuente afectación al promedio ponderado del estudiante o de la estudiante.
 - b. En los cursos que posean solo ciertas actividades de asistencia obligatoria, la pérdida del curso no debe ser por la inasistencia, sino por el incumplimiento de los contenidos académicos programados que no fueron asimilados o evaluados en esas actividades específicas, las cuales deberán indicarse claramente en el programa del curso.
 - c. El valor numérico asignado a la sigla RPA, evitará toda confusión en el trámite de procesos académicos del estudiante¹⁹, pues al tener el RPA una equivalencia numérica de cinco (5,0), quedará claro que el resultado final por considerar es que el curso se tendrá perdido.
15. La Oficina Jurídica se pronunció en relación con la obligatoriedad de la asistencia a los cursos y la definición de una calificación. Esa Oficina se refirió a los temas mencionados en los siguientes términos:

La propuesta reglamentaria permite a las unidades académicas definir en los programas de los cursos, aquellos cuya asistencia sea obligatoria en razón del tipo de actividades que involucra (OJ-365-2010, del 11 de abril de 2011).

17 Esta sigla fue utilizada por la Universidad hasta el año 1983 para reportar perdido un curso por ausencias y tuvo un valor numérico de 5,0.

18 NAP: No aprobado. Solamente se utilizan para cursos que no tienen créditos y para los trabajos finales de graduación, en sus cuatro modalidades. No tienen equivalencia numérica en la escala de calificaciones y no se toman en cuenta para el cálculo del promedio ponderado.

19 Expediente, matrícula, graduación, convalidación, reconocimientos, certificaciones y otros.

(...) es recomendable que se tramite la reforma del artículo 26 del RAE, de forma tal que amplíe la aplicación de la simbología NAP a los casos de pérdida del curso por motivos de ausencia (OJ-193-2014, del 3 de marzo de 2014).

(...) Podría resultar conveniente, más bien, asignar un valor numérico general a las siglas RPA, el cual deberá estar por debajo del mínimo exigido para la aprobación del curso, de manera que el mismo (sic) se use para el cálculo del promedio de todos los estudiantes que se encuentren en esta circunstancia (OJ-396-2014, del 2 de mayo de 2014).

16. La reforma propuesta es concordante con los artículos 202²⁰ y 203 del *Estatuto Orgánico*, al regular, en el artículo 14 bis de este reglamento, la forma en que se tratarán los cursos de asistencia obligatoria y los detalles que deben indicarse en el programa del curso, así como al disponer en el artículo 26 una equivalencia numérica de cinco (5,0) a la sigla RPA para el cálculo del promedio ponderado²¹.
17. La propuesta incorpora los aportes de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, la cual participó continuamente en la construcción de esta modificación²², al igual que la Vicerrectoría de Docencia, por medio de las observaciones y recomendaciones realizadas por diferentes especialistas²³, principalmente de la Dra. Flora Salas Madriz, directora del Centro de Evaluación Académica.

EL DR. RODRIGO CARBONI suspende la lectura del dictamen por cuestiones de tiempo, ya que tienen la visita de la Junta de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica (Jafap). Realizarán un receso de quince minutos y regresan.

El señor director, Dr. Rodrigo Carboni Méndez, suspende la presentación del dictamen sobre la modificación al texto del artículo 14 bis del Reglamento de Régimen Académico Estudiantil para continuarlo en una próxima sesión, con el fin de recibir a la Junta Directiva de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica (Jafap).

****A las diez horas, el Consejo Universitario hace un receso.

A las diez horas y veinte minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, Ing. Marco Vinicio Calvo, Dra. Teresita Cordero, Srta. Verónica Chinchilla, Ph.D. Guillermo Santana, Lic. Warner Cascante y Dr. Rodrigo Carboni..****

****A las diez horas y veinte minutos, entran MBA. Gonzalo Valverde Castillo, M.Sc. Eliécer Ureña Prado, M.Sc. Alejandro Elizondo Castillo, Mag. Hugo Amores Vargas, Licda. Ericka Araya Arroyo, MBA. Glenn Sittenfeld Johanning y Licda Mariela Pérez Ibarra. ****

ARTÍCULO 6

El Consejo Universitario recibe al M.Sc. Alejandro Elizondo Castillo, M.Sc. Eliécer Ureña Prado, Magíster Hugo Amores Vargas y Licda. Ericka Araya Arroyo, miembros de la Junta Directiva de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica (Jafap); M.B.A. Gonzalo Valverde Calvo, gerente a.i.; Lic. Luis Guillermo Rodríguez Araya y Lic. Percy Sánchez Chavarría, representantes de la auditoría externa, quienes se refieren al

20 El artículo 202 del Estatuto Orgánico establece (...) El reglamento correspondiente regula en detalle la forma de evaluar el curso y debe hacerse del conocimiento de los estudiantes.

21 ARTÍCULO 203.- La evaluación del estudiante en una asignatura se calificará mediante números en una escala de 0 a 10. Los detalles del sistema de evaluación figuran en el reglamento respectivo.

22 Principalmente, de la Licda. Magali Jiménez, asesora de esa vicerrectoría, y del M.Sc. José Rivera, jefe de la Oficina de Registro e Información.

23 Mag. Carolina Bolaños Cubero, jefa del Departamento de Investigación y Evaluación Académica; Dra. Eleonora Badilla Saxe, coordinadora general, Red Institucional de Formación y Evaluación Docente (Rifed), y Dra. Susan Francis Salazar, directora, Unidad de Apoyo a la Docencia Mediada con Tecnologías de la Información y Comunicación (Metics).

Informe de Labores 2017. Además, asisten el M.B.A. Glenn Sittenfeld Johanning, contralor y la Licda. Mariela Pérez Ibarra, funcionarios de la Oficina de Contraloría Universitaria. Lo anterior, en cumplimiento del acuerdo de la sesión N.º 6022, artículo 4, punto 4, del 13 de setiembre de 2016.

EL DR. RODRIGO CARBONI cede la palabra a los señores de la Junta Directiva para que realicen la exposición; al final, si los miembros tienen gusto, pueden realizar consultas, para que sean evacuadas. Disponen hasta las 11:45 a. m. para la presentación y las preguntas.

M.Sc. ALEJANDRO ELIZONDO: –Buenos días, en nombre de la Junta Directiva, la Gerencia y todos los miembros colaboradores de la Junta. Es un año más de venir a realizar la presentación del informe; esperamos que este año cumpla, nuevamente, con las expectativas del Consejo Universitario y la comunidad universitaria.

Hemos preparado un informe completo, lo mejor posible; posteriormente, quisiéramos compartir algunos otros elementos que estamos llevando a cabo en este nuevo periodo.

Sin más, quisiera que el MBA. Valverde sea la persona quien realice la exposición y, como muy bien lo dice el señor director, después pueden realizar consultas.

MBA. GONZALO VALVERDE: –Buenos días, señoras directoras y señores directores, miembros de la Junta Directiva, señores de la Contraloría y despacho de Deloitte, quienes nos acompañan.

Nos corresponde presentar el Informe de Labores 2017, tomando en cuenta que el Reglamento cambió a partir de diciembre de 2017; sin embargo, la labor que se realizó fue basada en ciertos lineamientos y objetivos que habían sido dispuestos en el Reglamento anterior.

Dentro de los objetivos estaba estimular el ahorro, dar facilidades de crédito, hacer la gestión tendiente a solucionar los problemas habitacionales y algunos otros programas que consideramos se podían realizar.

Existe una misión de contribuir con el mejoramiento y el bienestar integral de la calidad de vida de las personas afiliadas y una visión de ser el principal aliado financiero de las personas afiliadas.

Dividimos el informe en tres grandes temas: cumplimiento de objetivos en crédito, ahorros y aportes, que creemos que es la razón de ser de la Junta, para fortalecer; el segundo tema es la situación financiera en cuanto a la opinión de los auditores externos; hablaremos muy generalmente en cuanto a la situación financiera, estado de resultados y rentabilidad; finalmente, nos parece prudente hablar de la gestión que se realizó, acuerdos que se tomaron, la ejecución del Plan Anual Operativo (PAO) 2017, en grandes líneas, pues no nos da para detallarlo tanto, pero sí, por lo menos, para darnos una idea de lo que se llevó a cabo y el seguimiento a los informes de la Oficina de Contraloría Universitaria, atendiendo la recomendación del Consejo Universitario.



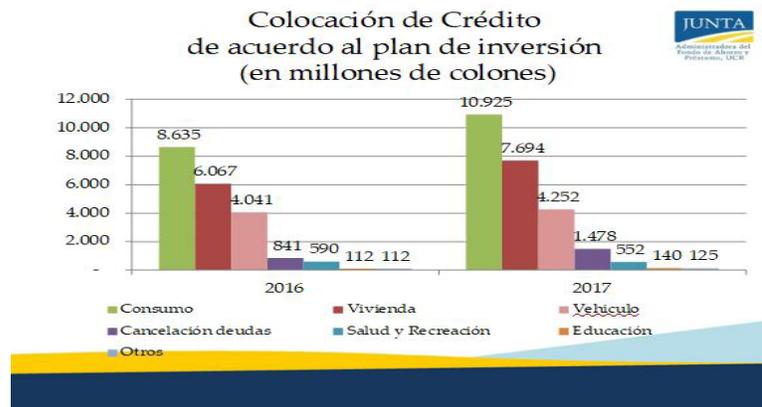
Vemos que la línea de préstamos sobre aportes es la que más creció; sin embargo, en cantidad total de operaciones creció un 8,89%.



Vemos que se colocó un poco más de lo presupuestado.

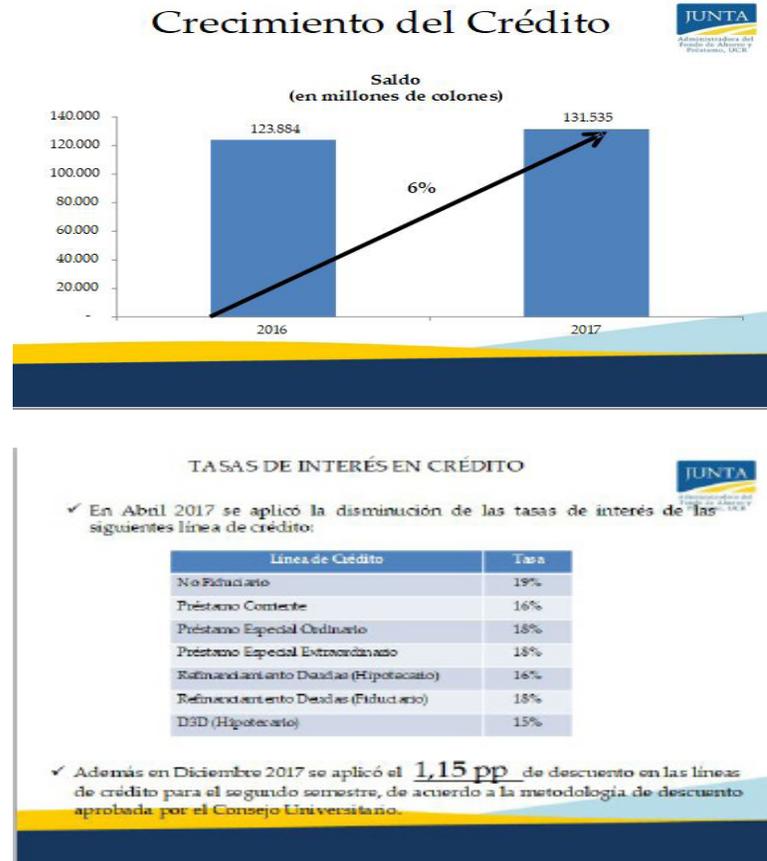
Básicamente, siempre tomando en consideración algunas recomendaciones que incluso la Contraloría Universitaria nos ha hecho; el lineamiento que está tomando la Junta es ir distribuyendo la colocación de este presupuesto en menor cantidad hacia vivienda, sin dejarla de lado, porque, al final, es uno de nuestros objetivos.

Los préstamos sobre aportes son todos los préstamos corrientes en su gran mayoría .



Esta es la misma colocación del presupuesto, pero por plan de inversión. Vemos cómo, comparado con el año 2016, también hubo un crecimiento importante en la colocación. En este año se presupuestaron cerca de veinte mil millones de colones y se colocaron veinticinco mil millones de colones.

En las líneas de consumo, que es uno de los proyectos estrella, decimos nosotros, porque es el que genera un poco más rentabilidad a la Junta, pues se colocó más. El préstamo de vivienda creció, igual que los demás. Esto está más detallado en el informe que se les entregó.

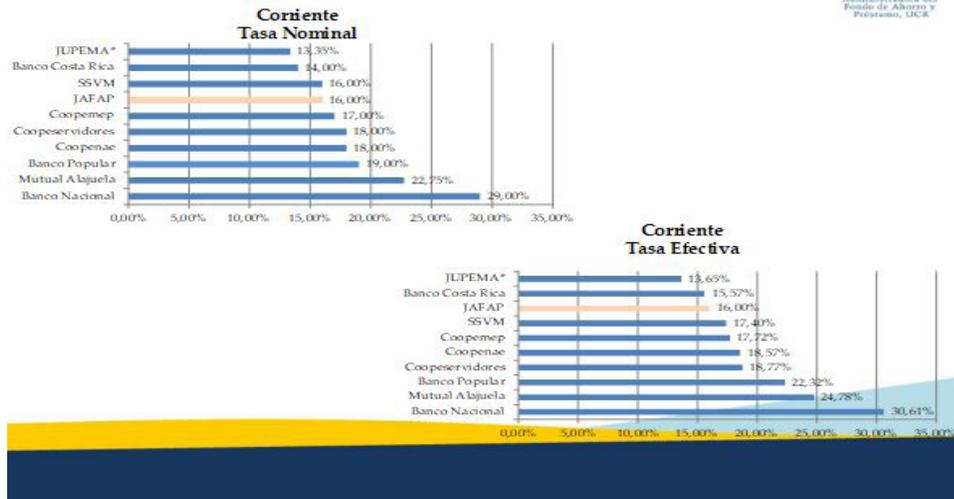


Aspectos importantes que también se evalúan, es que el año pasado hubo una reducción en las tasas de interés, como bien lo conocen los miembros del Consejo, pues fue aprobado acá, de manera que cambiaron varias líneas de préstamo, principalmente, las de consumo, tasas que antes estaban al 18% bajaron al 16%, así en las otras líneas de crédito.

Esto, considerando, principalmente, que la competencia nos exigía contar con tasas un poco más cómodas para los afiliados, sin desmejorar la rentabilidad del Fondo, por supuesto.

Siempre tratando de ir en la línea de conocer a la competencia, se realiza un estudio todos los meses (lo verán en los informes mensuales, cuando ustedes nos visiten) de las tasas de interés, en todas las líneas de crédito. Traemos algunas, en términos muy generales, que consideramos son las principales o las que más solicitan nuestras personas afiliadas.

COMPARACIÓN TASAS DE INTERÉS CRÉDITO
(Diciembre 2017)

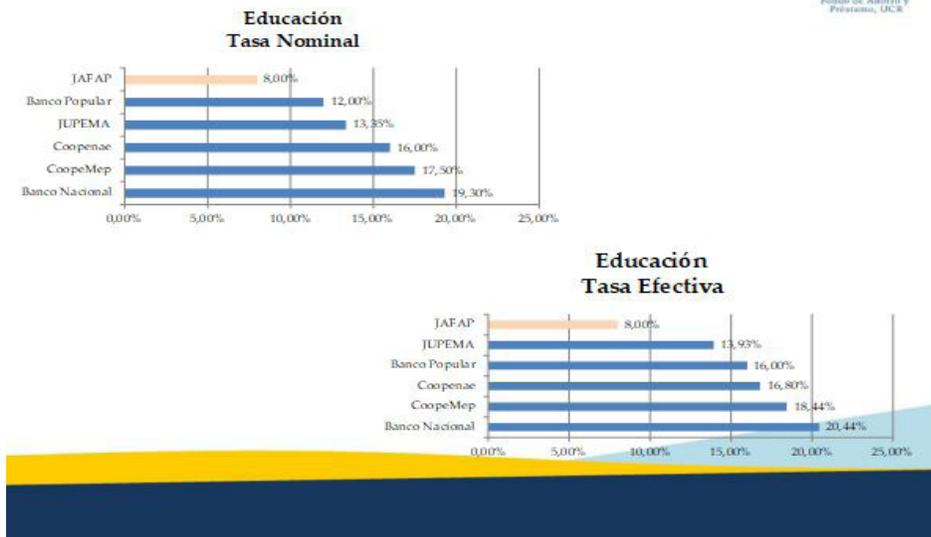


El préstamo corriente lo clasificamos como un préstamo de consumo. Hay que hacer una diferenciación entre la tasa nominal y la tasa efectiva, para todos los casos; la tasa nominal es la que nos anuncian en la publicación, que nos dicen cobramos un interés de determinado monto y es el mensaje que nos llega por correo y demás; la tasa efectiva es donde le agregamos los pluses que las entidades financieras podrían estar cobrando; entonces, eso convierte una tasa un poco más elevada.

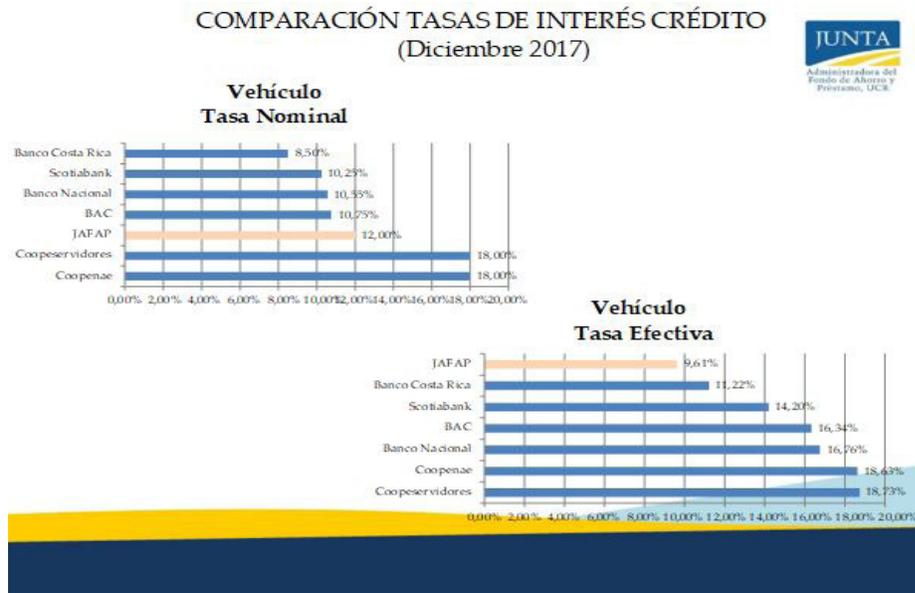
Con respecto a la tasa nominal, nos encontramos en la posición número 4 de la competencia, donde la Jupema, el Banco de Costa Rica y la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio muestran tasas más bajas; sin embargo, cuando ya lo hacemos efectivo, la Junta se coloca en la tercera posición.

Estas tasas que están acá, a diferencia de la Junta, es que son tasas variables; entonces, ellos juegan con esa variabilidad y la Junta no puede mantener tasas bajas fijas, que es lo que dicta el Reglamento. Resumo que, en cuanto a consumo, estamos en la posición tres.

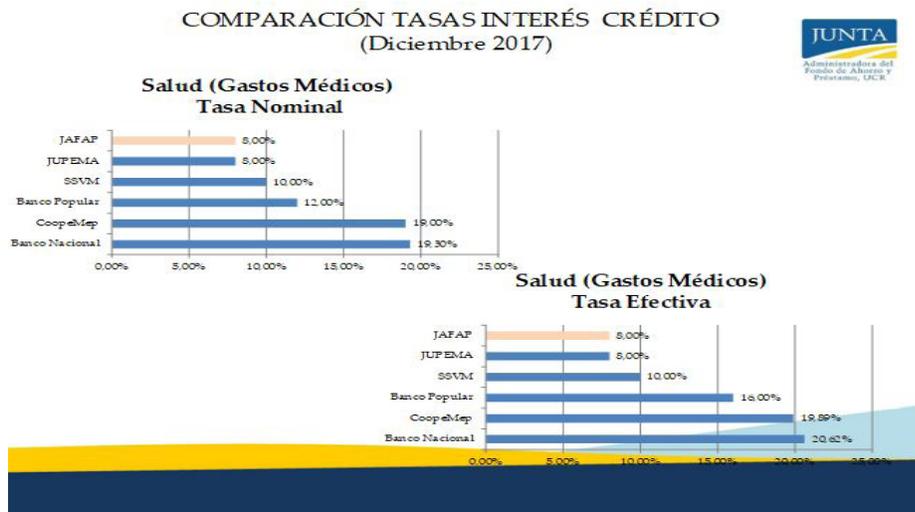
COMPARACIÓN TASAS DE INTERÉS CRÉDITO
(Diciembre 2017)



En cuanto a educación, estamos de primeros, en ambas tasas, comparándonos con instituciones a las que, consideramos, acuden nuestras personas afiliadas.

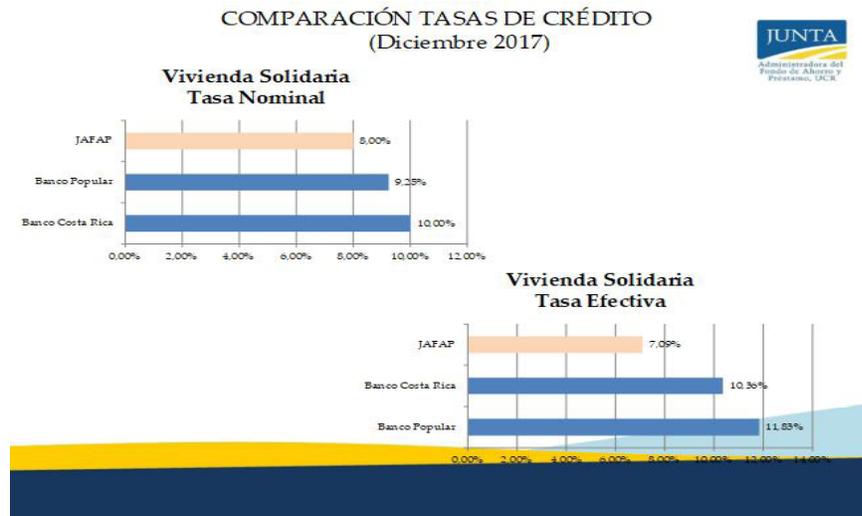


En la tasa nominal nos ubicamos en una posición número cinco; no obstante, si la convertimos en efectivo, quitándole las comisiones, pluses y variabilidad en esa tasa, está en la primera posición.





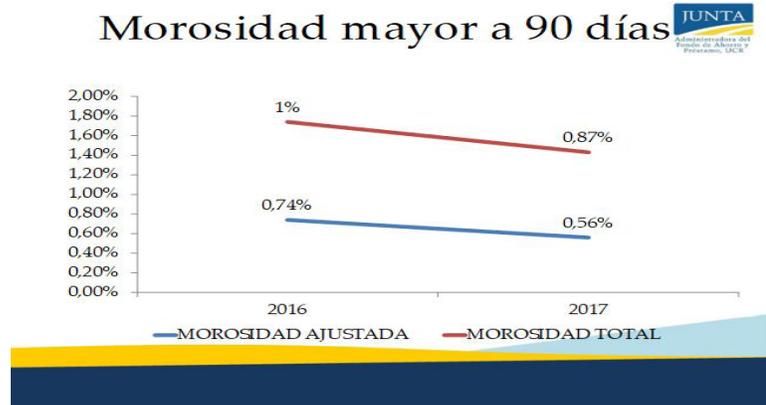
Estamos presentando la vivienda ordinaria, que, igual con el asunto del *cash back*, la Junta se coloca una posición importante.



En vivienda solidaria también la Junta tiene un *cash back*.

Otro aspecto importante es la morosidad, pues colocamos créditos, pero cómo se comporta ese aspecto en el tiempo, con personas que, por una u otra razón, dejan de cubrir sus obligaciones.

Morosidad mayor a 90 días



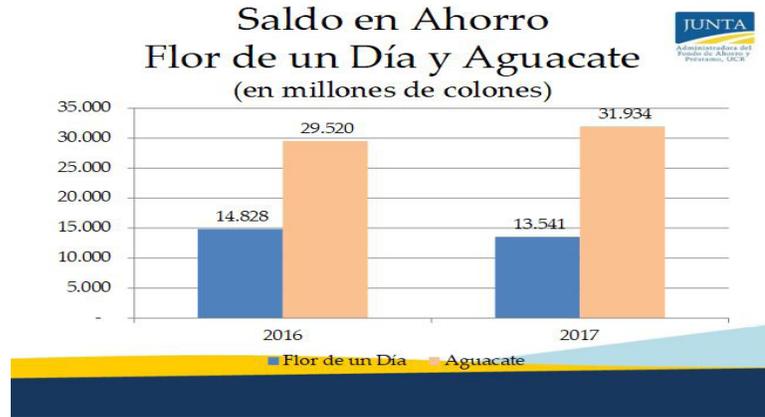
La Junta tenía, hasta el año pasado, las moratorias autorizadas, personas que se iban a estudiar y se autorizaba que estuviesen morosas por permisos, por beca y demás; quitando esa porción, suponiendo que esos son morosos con permiso, aun así, el índice es más bajo que el año anterior. Esa siempre es una de las recomendaciones que nos hace la Contraloría, estar monitoreando esos índices.

Cantidad de personas afiliadas que registran Ahorros

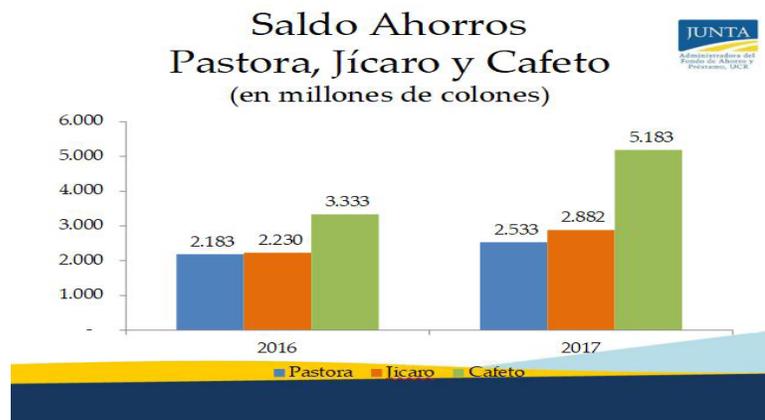


En cuanto a ahorros, vemos que la cantidad de afiliados bajó respecto al año anterior, pero eso es por la misma estrategia que ha venido buscando la Junta de poner tasas bajas en los ahorros a corto plazo y tasas más altas a largo plazo; entonces, si vemos el comportamiento se ha dado en todas las líneas, casi que de aumento en las líneas a más de un mes plazo.

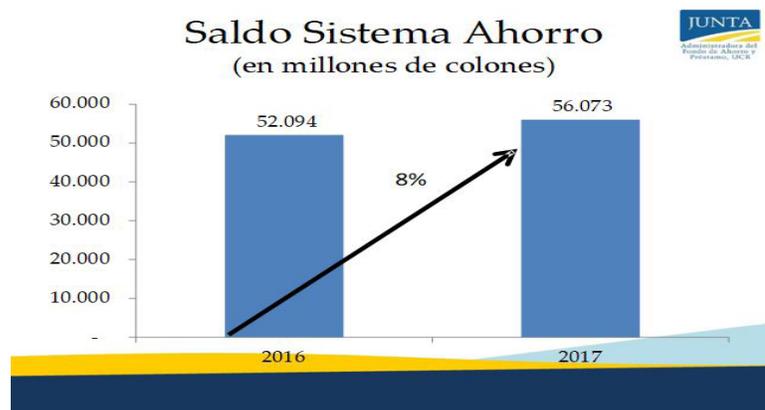
Aquí podríamos meter toda la gama de los ahorros, pero vamos a comparar el ahorro a la vista o flor de un día, que llamamos, con el ahorro aguacate.



Veán que hubo un crecimiento en el ahorro aguacate; a pesar de que la Junta realizó un ajuste en las tasas de interés, las personas siempre siguieron confiando en depositar los recursos y esto produjo, también, un aumento. El ahorro a la vista bajó, pero pudo haber sido el comportamiento de que personas pasaran recursos de aquí a otros sistemas.



Estos son ahorros a un año o más de un año y el comportamiento es muy similar. Cafeto fue el que aumentó mayor cantidad de recursos.



COMPARATIVO DE TASAS INTERÉS EN AHORROS



Tipo Ahorro	JUNTA UCI	BANCO NACIONAL	BCR	BANCO POPULAR	COOPENAL	COOPINER	COOPINER TIERRAS	PROMED. BANCO (I)	DIFERENCIA
Fijo de un día	5,00%	5,00%	1,05%	0,67%	1,00%	5,00%	1,88%	1,76%	3,24%
Cafeto (12 meses)	9,75%	5,00%	7,85%	4,15%	7,00%	5,50%	7,70%	7,01%	2,74%
Jiaco (2 años)	10,00%	6,20%	8,05%	4,92%	9,65%	9,67%	9,20%	7,95%	2,05%
Jiaco (3 años)	10,25%	6,20%	8,10%	5,11%	10,15%	10,07%	9,45%	8,18%	2,07%
Jiaco (4 años)	10,75%	6,20%	8,15%	5,30%	10,40%		10,00%	9,01%	1,74%
Jiaco (5 años)	11,00%	6,20%	8,20%	5,50%	10,65%		10,25%	8,13%	2,57%

(I) Promedio de tasa según monto de inversión de cada identidad financiera

Igual que en los créditos se realiza una comparación de tasas con otros entes financieros, para ver cuán tan lejos o cerca estamos de esas tasas. Con el ajuste y composición de tasas más bajas en los sistemas de ahorro a corto plazo, si hacemos una diferenciación entre la tasa ponderada y la tasa de la Junta, las brechas se acortaron, pues antes era mucho más amplia; sin embargo, seguimos siendo competitivos en el mercado, utilizando tasas por encima de lo que ofrecen algunos entes financieros; tal vez, algunos se acercan un poco más, pero siempre sigue siendo efectivo.

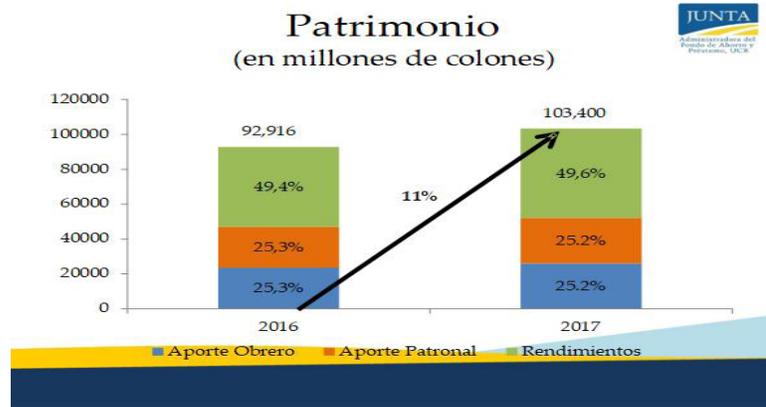
COMPARATIVO DE TASAS INTERÉS EN AHORROS



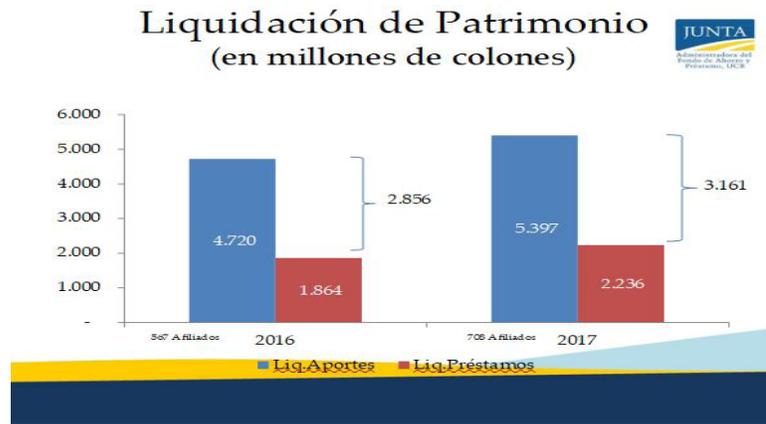
Plazo	JUNTA UCI	BANCO NACIONAL	BCR	BANCO POPULAR	COOPENAL	COOPINER	COOPINER TIERRAS	PROMED. BANCO (I)	DIFERENCIA
30 días	8,80%	4,85%	4,85%	3,77%	4,80%	3,56%	3,80%	3,25%	1,56%
60 días	5,63%	4,85%	4,85%	4,60%	4,90%	5,00%	3,75%	4,70%	0,95%
90 días	5,60%	6,35%	6,35%	5,66%	5,75%	5,56%	4,55%	5,60%	0,20%
120 días	6,00%	6,35%	6,35%	6,01%	6,00%	6,00%	3,25%	6,00%	0,00%
150 días	6,30%	6,35%	6,35%	6,22%	6,40%	7,00%	6,00%	6,40%	0,04%
180 días	7,25%	6,75%	6,75%	6,40%	6,75%	7,24%	6,75%	6,77%	0,48%
210 días	7,30%	7,35%	7,35%	6,67%	7,00%	7,64%	6,85%	7,04%	0,46%
240 días	8,20%	7,35%	7,35%	6,66%	7,40%	7,64%	7,20%	7,30%	0,94%
270 días	8,75%	7,45%	7,45%	7,00%	7,75%	8,04%	7,75%	7,35%	1,37%
300 días	9,00%	7,45%	7,45%	7,00%	8,40%	8,54%	8,00%	7,80%	1,36%
360 días	9,75%	8,10%	8,10%	7,60%	8,75%	9,00%	8,25%	8,25%	1,47%
720 días	10,00%	8,10%	8,10%	7,80%	9,65%	9,60%	8,70%	8,65%	1,35%
1080 días	10,25%	8,10%	8,10%	8,01%	10,10%	10,05%	9,45%	8,95%	1,20%
1440 días	10,75%	8,10%	8,10%	8,12%	10,40%		10,00%	8,97%	1,78%
1800 días	10,75%	8,10%	8,10%	8,20%	10,60%		10,25%	8,45%	1,64%

(I) Promedio de bancos públicos del Sistema Financiero Nacional, con el Banco Popular y algunas cooperativas.

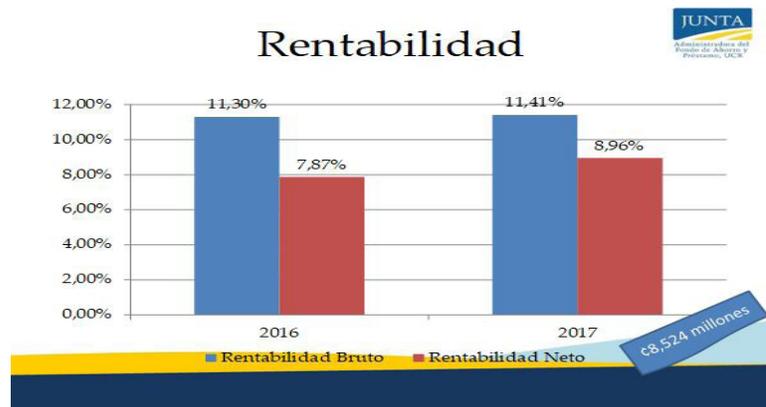
Esto es en los ahorros a plazo, los aguacates que llamamos nosotros. Cuanto mayor sea el plazo, la tasa es mejor, porque así la Junta tiene tiempo para colocar los recursos. Igual las brechas se han acortado bastante, en cuanto a lo que está pagando la Junta.



Vemos que hubo un crecimiento. La composición de esto es muy similar; básicamente, el 50% lo están aportando los rendimientos, el 25% el aporte patronal y el 25% el aporte obrero.



Al igual que todos los años siempre existen liquidaciones, personas que dejan de trabajar para la Universidad, que se llevan la diferencia en cuanto al aporte y el préstamo.



Es importante mostrar la rentabilidad neta y la bruta, porque una es con el efecto del cash back. Vemos que hubo un importante fortalecimiento del Fondo, llamamos nosotros.

En cuanto a la situación financiera, los señores que nos acompañan hoy, los del despacho de Deloitte, fueron los que nos auditaron en el año 2017. Ellos nos podrían contar más cosas, pero, en resumen, presentamos su opinión, que es limpia, en los estados financieros se muestran razonablemente todos los aspectos significativos. Nos realizaron varias recomendaciones para atender; sin embargo, la opinión es limpia.

Balance Situación (en millones de colones)						
Detalle	31/12 2017		31/12 2016		Variación	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%
Disponibilidades	6.309	3,92%	4.526	3,08%	1.783	39,40%
Inv. en Valores y Depósitos a plazo	19.063	11,85%	14.752	10,03%	4.311	29,26%
Saldo Principal Cartera de crédito	131.808	81,70%	123.884	84,21%	7.924	6,39%
Estimación Cartera de Crédito	(308)	-0,19%	(281)	-0,20%	(27)	8,00%
Cuentas y comisiones por Cobrar	3.380	2,10%	3.412	2,32%	(32)	-0,95%
Activos Fijos e Intangibles	1.512	0,95%	1.374	0,96%	138	10,04%
Depreciación de activos	(799)	-0,50%	(706)	-0,48%	(93)	13,20%
Propiedades de Inversión y Otros Activos	276	0,17%	157	0,11%	119	75,10%
Total Activo	160.999	100%	147.108	100%	13.891	9,44%
Obligaciones con personas afiliadas a la vista	13.541	8,41%	14.828	10,08%	(1.287)	-8,68%
Obligaciones con personas afiliadas a plazo	48.697	30,27%	37.828	25,71%	10.869	28,74%
Cuentas por pagar y provisiones	961	0,60%	1.539	1,05%	(578)	-37,53%
Total Pasivo	59.599	35,78%	54.195	36,84%	5.404	9,25%
Total Patrimonio	103.400	64,22%	92.913	63,16%	10.487	11,29%
Total Pasivo + Patrimonio	160.999	100%	147.108	100%	13.891	9,44%

Presento el balance de situación de una forma muy general. Ya hablamos de dos partidas muy importantes; la de los créditos, donde vimos que existe un crecimiento y la partida de los ahorros, que forma parte del pasivo, que también hubo un crecimiento importante, básicamente en los ahorros a plazo.

Algo muy importante son las inversiones, a pesar de que vimos que se colocó todo el presupuesto que teníamos asignado, incluso un poquito más, existe una estrategia de fortalecer esas inversiones, por un asunto de calce de plazos, que también es parte de las mejoras que ha venido manejando la Junta, en cuanto a la valoración del riesgo.

Entonces, las inversiones, si ustedes ven, crecieron en gran medida, fortaleciendo esa liquidez para la Junta. Por supuesto, estos recursos siempre se colocan en instrumentos del Estado; tratamos, por reglamento, de manejar un riesgo muy bajo; no podría decir que cero riesgo, pero sí uno muy bajo, y colocándose en los mejores instrumentos, que nos generen una rentabilidad mayor.

Estado de Resultados
(en millones de colones)



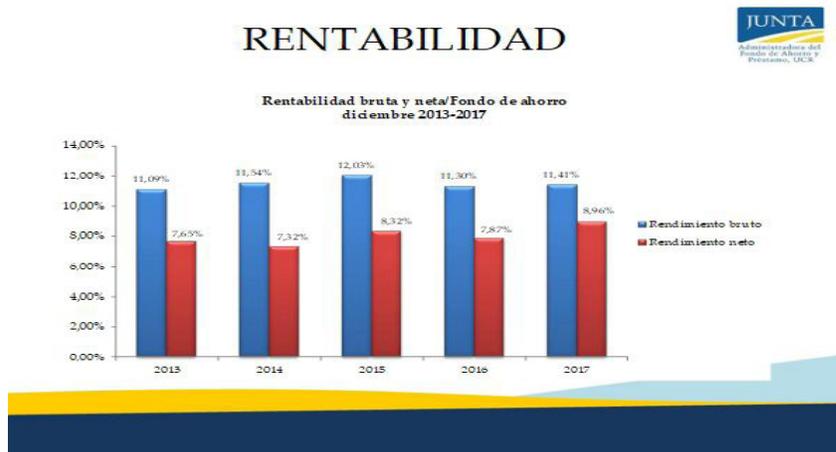
Detalle	30/12/2017	30/12/2016	Variación	
			Monto	%
Total de ingresos financieros	15.677	14.312	1.364	9,53%
Total de gastos financieros	4.961	5.125	(164)	-3,20%
MARGEN FINANCIERO BRUTO	10.715	9.187	1.528	16,64%
Gastos por deterioro e incobrabilidad de activos	23	70	(47)	-67,00%
Ingresos por recuperación de activos	9	10	(2)	-15,68%
MARGEN FINANCIERO NETO	10.701	9.127	1.574	17,25%
Total otros ingresos de operación	55	32	23	71,73%
Total otros gastos de operación	67	18	49	281,40%
RESULTADO OPERACIÓN BRUTO	10.689	9.142	1.548	16,93%
Gastos de personal y administrativos	2.165	2.196	(31)	-1,41%
RENDIMIENTO NETO DEL PERIODO	8.524	6.946	1.579	22,73%
Devolución de intereses	2.331	2.956	(625)	-21,14%
RENDIMIENTO BRUTO DEL PERIODO	10.855	9.902	954	9,63%

Los ingresos financieros lo componen los ingresos por inversiones y los ingresos por cartera de crédito.

Un aspecto importante es que los gastos financieros, que son promovidos por la captación, disminuyeron, debido a la estrategia de la disminución de tasas; no obstante, vieron que la captación siempre se dio.

Hubo un aumento de colocación, lo cual quiere decir que la estructura se manejó, consideramos, de una manera responsable en el año 2017.

Esto no forma parte del balance, pero está incluido acá y es importante mencionarlo; es referente al monto en descuentos que se dio el año pasado, tanto el mensual como el semestral. Esto es producto de la metodología que nos hizo variar un poco la distribución.



Consideramos que la rentabilidad del año 2017 fue una de las mejores en los últimos cinco años.

En cuanto a la gestión, durante el 2017 la Junta realizó 75 sesiones, que generaron 973 acuerdos; hay 906 que están ejecutados, otros los tenemos pendientes, que ya empezamos a trabajar; esto es al cierre de diciembre; entonces, existen algunos que es probable que ya estén ejecutados.

Además, hay 8 que son de ejecución continua; es decir, son normas que nos hacen realizar acciones a lo largo del año. Finalmente, hay 10 que están en proceso y 2 derogados.

Se tomaron muchos acuerdos, pero hago un resumen de los que consideramos más importantes:

- Modificación en las políticas de crédito, relacionadas con tasas de interés y la aprobación de la metodología de descuento.
- Aprobación de las Políticas para la Administración Riesgo Liquidez y transitorio calce de plazos, porque este debe irse dando en el tiempo; no es algo que se pueda ejecutar de una sola vez, sino que hay que irlo regulando; entonces, existen algunos transitorios.
- Aprobación de la normativa que regula la actividad de los peritos.
- Aprobación de ajuste de tasas en los sistemas de captación.
- Creación de la línea de crédito de gastos funerarios y nichos.
- Modificación de la normativa para la operación de los Programas de Ahorro a la Vista y a Plazo. Específicamente en la redención de intereses, cuando las personas liquidan los ahorros a plazo anticipadamente.
- Algo en lo que se estuvo trabajando el año pasado y que es la base, incluso, para el presupuesto del 2018, fue en el establecimiento de ejes, objetivos y líneas estratégicas. La Junta, en conjunto con la Administración, realizó una serie de trabajos, tareas y actividades para definir esto, que ya en algún momento lo presentamos al Consejo, cuando se expuso el PAO 2018.

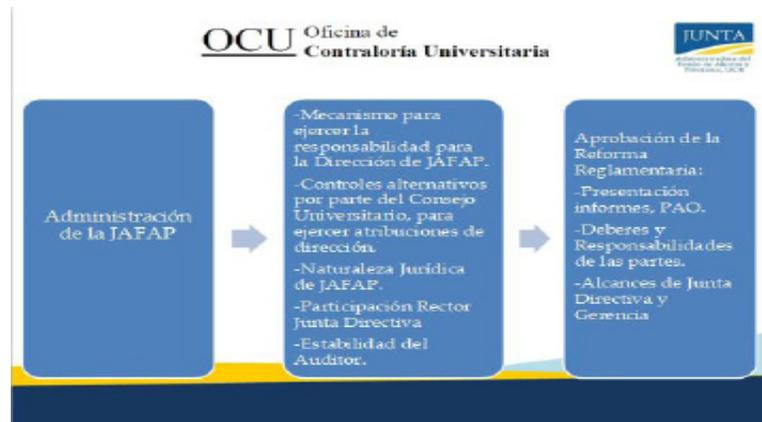
EJECUCIÓN DEL PAO -2017			
EJES	INDICADOR	META	EJECUCION
APORTES (20%)	Rentabilidad	9,34%	11,41%, 9,69%, 8,96%
AHORROS (20%)	Saldo captaciones y nuevos Ahorranbes	<=35% / 1250	33,25% / 824
CREDITO (20%)	Colocar y distribución presupuesto / aumento ingresos/creación de nuevas líneas	41% Aportes, 33% Especiales, 26% Vivienda	44% Aportes, 27% Especiales, 29% Vivienda / 105%
INVERSIÓN (10%)	Relación de cartera de inversiones a activo total / rentabilidad	3,5% / 6%	9,14% / 7,13%
ATENCIÓN PERSONAS AFILIADAS (15%)	Aumentar : asistencia al informe, eventos planeados, actividades recreativas, servicios electrónicos, talleres homenajes, taller ambiental, otros.	10%	0,3% / 25% / -13%
SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN (15%)	Apoyar el desarrollo de los procesos de negocio, implementar un plan de continuidad, Disponibilidad de los servicios, seguridad de la información, procesos COBIT	cumplir 100% las actividades programadas	23%, 30%, 70%, 90%, 100%
GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN	Nivel de satisfacción de personas afiliadas	>=90%	87%
GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN RECURSOS HUMANOS	Determinar en el personal las capacidades técnicas y competencias según su puesto de trabajo, cumplimiento programa capacitación, condiciones de trabajo.	100%	70%
GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN RIESGO	Identificar, controlar y monitorear los riesgos, Manula Riesgo y Cumplimiento, control mensual indicadores	100%	30% / 90% / 3 informes

Hay algunas metas que se cumplieron, otras que no; el detalle está en el Informe; sin embargo, creemos haber cumplido la meta en cuanto a la rentabilidad y el ahorro, que son básicamente el fortalecimiento.

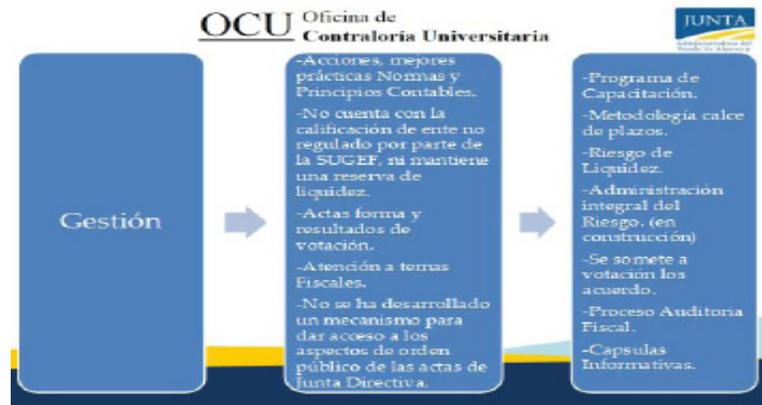
Incluso, algunas se arrastraron para este año, como la atención de los afiliados; vamos a crear un programa para que los afiliados participen en ciertas actividades, pero que involucre a todos, no solo a grupos y lo que son los sistemas de información, donde se hicieron varias actividades en

cuanto a procesos de COBIT, tal vez el fortalecimiento de crear algunos sistemas que no entraron a funcionar el año anterior, pero que sí se van a tomar para este año.

Fortalecimiento de algunos procesos, incluso mantener la disponibilidad de los servicios al cien por ciento, pues el año pasado no tuvimos incidencias para suspender servicios; los otros, básicamente, de gestión.



Vamos a tratar de abarcar todos los temas del seguimiento de los oficios de la Contraloría Universitaria. Los agrupamos en cuatro aspectos importantes, uno es Administración, y casi que todos estos aspectos son mecanismos para ejercer la responsabilidad de la Dirección de la Junta. Igualmente, los controles para el Consejo, la naturaleza jurídica de la Junta, la participación del rector en las juntas directivas, estabilidad del auditor, etc., y consideramos que son abarcadas en el Reglamento. Cuando el Consejo Universitario apruebe el reglamento o salga en vigencia, la normativa estará ahí establecida. Creemos que se estaría cumpliendo con eso.



En cuanto a la gestión, la Contraloría nos hablaba de acciones, de mejores prácticas para que no ocurran errores en la contabilización, en la clasificación de algunas reservas de liquidez según la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), o algunos mecanismos para el manejo del riesgo en la formalización de actas y la votación, en atención de temas fiscales y en aspectos de orden que deben ser públicos para los afiliados; esto, en cuanto a las actas. Habrá temas que pueden ser de carácter público, pero las actas, por lo general, se manejan de carácter privado o los asuntos que se presentan ahí, básicamente, en casos de créditos o personas que exponen situaciones que no deben salir a la luz.

Creemos que esa situación la Junta la está atendiendo, sobre todo con programas de capacitación que se están dando de las Normas Internacionales de Contabilidad (NICS) en la metodología que se autorizaron o se aprobaron para calce de plazos, en el riesgo de liquidez y en la administración del riesgo. Ya existe una construcción que se está dando para la administración del riesgo. Igualmente, en las actas ya se someten a votación los acuerdos.

En relación con los temas fiscales, estamos ahorita en un proceso por parte de una auditoría fiscal y tenemos que esperar a que se resuelva para dar un criterio. Con la publicación de las actas, la Junta actualmente está trabajando con un tema que se llama “Cápsulas informativas” y tratamos de enviar a los afiliados alguna información relevante que se tome en la Junta.



Con respecto a inversión, hay dos temas que preocupaban, uno era los contratos INVU y el fideicomiso. En cuanto a este último, ese fue liquidado en diciembre y ya la Junta no tiene fideicomisos con la Universidad, sino que, solamente, con el Banco de Costa Rica.

Respecto a los contratos INVU (Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo) se hicieron varios estudios en el transcurso del año. Hay una buena noticia y es que el INVU bajó sus tasas de interés al 7%, lo que provocó que los contratos se volvieran más atractivos. Eso le permitió a la Junta al menos deshacerse de los que estaban maduros; es decir, casi de 635 contratos que había el año pasado al cierre de diciembre, y creo que de esos quedaron alrededor de 12 o 15 contratos.

Hay otros que entraron en el proceso de maduración y la Junta autorizó seguir madurándolos y, recientemente, maduraron, y son los que se van a poner próximamente a la venta; sin embargo, ahí consideramos, dentro de otros análisis que todavía están pendientes por parte de la Junta, ya que son temas que hay que manejarlos con mucho cuidado, principalmente porque podrían afectar la rentabilidad de la Junta.

Entonces, la idea es que es un buen negocio el estar vendiendo en este momento los contratos porque se han vuelto atractivos pues, fundamentalmente, las tasas de los créditos en el mercado tendieron a subir por el aumento en la tasa básica.

Se han puesto a la venta tanto interna como externamente, y hay un grupo que está en proceso de maduración.



Con las captaciones, la preocupación de algunas recomendaciones de la Contraloría es la sostenibilidad financiera de los programas de captación y la incorporación de “Conozca a su ahorrante”; de dónde viene el origen de los fondos cuando las personas ahorran en la Junta y la participación de los afiliados. Estas eran preocupaciones que tenía la Contraloría. Con eso ya existe un monitoreo y ya vimos los cambios que hubo en las tasas de interés el año pasado. Eso es un monitoreo constante, todos los meses se tienen que realizar estudios para evaluar ese margen financiero, que este es de lo que se capta, se paga un interés, y lo que prestamos, cobramos un interés para que ese margen financiero no se vaya reduciendo. Es un tema de estudio de la Junta.

Se implementó un formulario para el origen de los fondos. Ahora ya nadie puede llegar con un maletín de dinero a depositar, pues hay que realizar su investigación. También, existe un manual de cumplimiento que está en revisión, que incluye una serie de términos y aspectos de riesgo por evaluar, que igualmente está en revisión por parte de la Junta.

En cuanto a los exafiliados, sí se realizaron acciones concretas pues la Junta no recibe recursos de exafiliados. Se empezó en un proceso de devolución; es decir, todos los exafiliados que tenían recursos fueron liquidados, y ahora los que permanecen son los que tal vez mantienen un certificado a un plazo equis. Necesitamos que ese plazo se venza para poderlos liquidar.



Con respecto a crédito, la Contraloría también nos hablaba de la cantidad de recursos que se colocan para vivienda, los topes de préstamo que se establecen para los afiliados, el análisis de tasas de interés, la posibilidad de desarrollar líneas de crédito a más corto plazo, el control de la morosidad y los mecanismos para la devolución de intereses.

Voy a empezar por referirme al mecanismo, que, en realidad, ya lo tenemos, que es el que aprobó el Consejo Universitario. Para el control de las demás situaciones que se presentan ahí, por medio del presupuesto de colocación, vimos que le estamos dando recursos un poco más bajos a la vivienda, siempre en un equilibrio de solventar toda la vivienda, pero no apostando tantos recursos a esas líneas de crédito que son a más largo plazo.

Existen políticas de crédito que tal vez regulen la actividad de los montos máximos; sin embargo, hay una realidad a raíz del cambio en el Reglamento que hubo en diciembre, la Junta también va a entrar en un proceso de revisión de ese reglamento versus esas políticas. Creo que es un trabajo bien extenso que nos toca en este año. Ya se han realizado algunas correcciones en políticas; no obstante, todavía falta ver más aspectos de estos que no se pueden hacer tan rápido.

El control y monitoreo de las actividades del Plan Anual Operativo (PAO) son los que nos ayudarían a realizar algunas actividades de análisis de tasas. En el PAO 2018 hay una serie de actividades de monitoreo que necesitamos ir aplicando durante el tiempo. Consideramos que con eso podemos atender esas recomendaciones.



Sobre el Departamento de Tecnología de Información (TI), básicamente, la Contraloría hacía recomendaciones del fortalecimiento de la gestión de sistemas de información, los planes de contingencia, la seguridad física, la evaluación de proyectos de TI y servicios automatizados.

El año pasado avanzamos en algunas de estas, básicamente en normativas o quizás en ir planteando algunas estrategias para la seguridad física y la evaluación de proyectos; pero para el 2018 es donde creemos que se pueden concretar. Quizás don Alejandro Elizondo nos puede hablar sobre la reciente aprobación que hubo. Con esto estaríamos casi que tratando de atender, en términos muy generales, las recomendaciones de la Contraloría.

Ahora vienen las consultas, pero no sé si don Alejandro Elizondo quiere aportar algo más.

M.Sc. ALEJANDRO ELIZONDO: —Creo que también, por un tema de tiempo y que queremos que ustedes puedan hacer todas las consultas, don Gonzalo Valverde ahora se refería un asunto que nos parece muy importante, y es en relación con la parte de tecnologías. Para nosotros, es muy relevante informarles a ustedes, señoras y señores miembros del Consejo Universitario, que la pasada semana tomamos una decisión que consideramos es superconveniente a la luz de todo lo que se ha venido estableciendo y este Consejo Universitario también nos ha mandado.

Se tomaron decisiones importantes y ya se aprobó la modificación. Vamos a entrar en lo que diría en el siglo XXI, en relación con temas de tecnología e información, en donde tendremos un

cambio verdaderamente radical, pues se van a cambiar desde los equipos físicos pasando por la parte de *software*, herramientas de tecnología, pero también herramientas de inteligencia de negocio, que nos van a permitir entender, escuchar mejor y resolver los asuntos con nuestros afiliados y cada una de las temáticas que tiene, lo cual nos permitirá ser más eficientes.

Esto nos motiva muchísimo porque, justamente, hemos venido arrastrando ciertos detalles y claro está que habrá un proceso de aproximadamente un año para la implementación total de todo el proyecto; sin embargo, ya estamos dando los primeros pasos. Esta mañana me informaron que pronto se firmarán los contratos para iniciar la ejecución. ¿Por qué? Porque creemos que es fundamental.

Por otro lado, hay un tema de relevancia para el Consejo Universitario y que estamos seguros de que esto va a venir a ayudar. El año ha iniciado quizás un poco lento en cuanto a lo que es el negocio, y en ánimo de la transparencia, es relevante; no obstante, estamos seguros de que con todas las herramientas, acciones y decisiones tomadas vamos a nivelar y, al final del año, tal vez tendremos un buen desempeño, y que las condiciones macroeconómicas y el entorno en el país también nos lo permitan.

Estamos seguros de que así va a hacer y que lograremos alcanzar los objetivos y que él espera superarlos. Este era un punto muy importante en términos de las decisiones que estamos tomando y queríamos compartirlo con ustedes esta mañana, por considerarlo muy relevante.

Vamos a estar informando periódicamente sobre los avances que tenemos. Realmente es una decisión muy conveniente, que ha significado una inversión económica también importante, pero que creemos que es inversión, porque cuando tenemos inversión, esperamos un retorno en términos de calidad del servicio, pero, también, en términos de rentabilidad del negocio, con eficiencia y servicio. Queríamos agregar esta información, y todas las consultas que tengan los miembros las pueden hacer.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA: —Buenos días a todas y a todos. Solamente quería poner un poquito de énfasis en dos temas que considero son muy trascendentales, y el señor Gonzalo Valverde, en su exposición, lo hizo pero de una manera resumida y muy rápido, que yo lo calificaría como dos preocupaciones existentes en este momento. Una, tiene que ver con lo que mencionó el señor Valverde de que en este momento estamos siendo sujetos de una fiscalización por parte de la Administración Tributaria.

A nosotros en este momento no nos han hecho ningún traslado de cargos; no sabemos por dónde va a venir; hay muchas expectativas, incluso a veces uno podría pensar que viene el asunto porque haya un interés en algún momento de gravar la renta del fondo, otras veces que podría ser por gravar la renta de los inversionistas, otros que podría ser porque se dé una retención de intereses en la fuente, pero todos esos aspectos, hasta este momento, son totalmente especulativos y no sabemos por dónde va a venir el traslado de cargos.

Lo que sí es claro es que cualquiera va a tener efectos en la operativa de la Junta, porque, probablemente, podría generarse, en algún momento determinado, si el traslado de cargos viene en relación con la obligación de los inversionistas de pagar, ya sea en la fuente o en forma separada, eso va a tener probablemente un efecto en donde se pueden caer un poco las inversiones que están haciendo los afiliados en la Junta y eso, obviamente, va a tener resultados inmediatos en los rendimientos de la Junta.

Les vamos a estar informando pues siempre están solicitando información y a raíz de la información que piden es que uno piensa en diferentes escenarios y que todos estos escenarios

están objeto de análisis en la Junta, para estar preparados a la hora de que nos hagan un traslado de cargos. Es un tema que quería enfatizar más.

El otro tema es el asunto del efecto que está generando el déficit fiscal que tiene el país, pues nosotros somos un ente de naturaleza financiera y, en este momento, ustedes han visto que hay una tendencia, y como lo deducen los conocedores y los expertos, si no se hace algo, las tasas de interés van hacia el alza y dichas tasas tienen dos efectos inmediatos en la Junta: uno, podría ser que al estar pagando los bancos tasas más altas por las inversiones, los inversionistas de la Junta se nos vayan, pero el otro efecto es más bien lo contrario, que es que al subir las tasas de interés en los entes financieros, muchas de las personas que son funcionarias de la Universidad de Costa Rica y que tienen créditos en otras instancias financieras regresen a la Junta.

Podríamos tener un problema de que se nos vayan recursos, pero, por otro lado, que exista una demanda de más recursos. También se analizan todos esos escenarios porque consideramos que van a tener una repercusión directa en los resultados financieros de la Junta. Ahí les estaremos informando, pero estas son las dos grandes preocupaciones, por decirlo de alguna manera, para la gestión de este año.

EL DR. RODRIGO CARBONI agradece al MBA. Gonzalo Valverde, al M.Sc. Alejandro y al M.Sc. Eliécer Ureña por el informe presentado.

Le cede la palabra el Ph.D. Guillermo Santana.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA da las gracias por la presentación del informe. Dice que tiene dos preguntas específicas si las logra formular bien. Con respecto a los cambios en TI, recuerda que en la última presentación realizada se hizo un comentario al respecto. Por supuesto, la herramienta que es muy valiosa de cambiar a una forma de negocio que involucre de manera medular la tecnología de la información, porque eso haría que ese ente financiero que representa la Junta tenga una presencia mucho mayor para la comunidad a la que sirven, siendo como es una comunidad que no está únicamente ubicada en este segmento físico sede central o sede *Rodrigo Facio*, sino que está en todo el país, desde Golfito hasta Liberia y desde el puerto de Puntarenas hasta Limón, *grosso modo*; de ahí por supuesto es una ventaja.

Al asociar esto, porque se mencionó casi al final, solicita si pueden dar una idea adicional de tiempos o plazos para emplazar el producto de esa nueva inversión que están planteando, y alguna idea sobre la estimación que se tiene, pues sabe que es muy preliminar del riesgo asociado a esto, porque, obviamente hay claras vulnerabilidades que el sistema informático, el dominio *ucr.ac.cr*, se ha visto vulnerado, pues, recientemente, el 1.º de abril, o por ahí de esos días; no tiene nada que ver con asuntos financieros, sino, más bien informativos, pero que se muestran estas vulnerabilidades ya que el sistema es vulnerable a perforaciones que puedan hacer que se caiga todo, y para un ente financiero estar dos o tres días fuera de operación puede generar pánico simplemente con situaciones como las advertencias de las variaciones en tasas de intereses, etc., los usuarios pueden caer en una desconfianza de la calidad del sistema.

En síntesis, solicita una idea sobre cuáles son los planes más específicos de emplazamiento de una nueva plataforma, qué tipo de alcance podría ser ese en cuanto a lo que se tiene a la fecha de hoy de comunicación entre bancos, traslado de dineros, y otras cosas, y cuáles mecanismos están implementando para estimar cuál es el riesgo que habrá en esa implementación, si es menor del que tenía antes o se mantiene igual.

EL M.Sc. ALEJANDRO ELIZONDO da las gracias por la consulta porque realmente para ellos es tremendamente importante.

Explica un asunto que los ha tenido ocupados durante un buen tiempo. La Junta es una organización financiera; por tanto, también lo que están haciendo es que se están preparando e inmunizándose para una posible supervisión externa; es decir, el que sean o no supervisados por el ente supervisor SUGEF, lo que han tratado es de establecer estándares que se asemejen a las instituciones financieras supervisadas, de ahí que integralmente han venido trabajando, y crearon una posición de una función de riesgo y cumplimiento.

Igualmente, expresa que han generado acciones que van orientadas desde la perspectiva de TI (Tecnología de Información) con una atracción de un capital humano calificado con una visión de negocio y que también tuviera experiencia en organizaciones financieras, de ahí que todo el plan que se estructuró va orientado hacia eso. Si llegan o no a ser supervisados, quieren tener los mismos estándares, o por lo menos andar muy cerca de estos, por una razón de mucho peso y es que todos los afiliados merecen y requieren de la absoluta seguridad.

Expresa que cuando el Ph.D. Guillermo Santana mencionó sobre la situación que se dio en los primeros días del mes, fue una de las condiciones que las conversaron de forma inmediata y se preguntaron qué vulnerabilidad había y hasta dónde pudieron haber llegado, porque, finalmente, si se llegara a trasladar el tema hacia la Junta, tendría un impacto no deseado.

Con respecto a la pregunta de qué han estado haciendo, responde que trabajan desde la parte física; es decir, de servidores que están cambiando pues tienen una vida útil ya superada, son aproximadamente cinco años. Están en una mezcla física y de nube (infraestructura tecnológica), e igualmente buscando la forma de respaldarse con esos dobles espejos, justamente porque, si se les cae el sistema, que inmediatamente se logre que arranque y contar con las bases, porque para nadie es un secreto que en condiciones donde no existe eso, se cae, y podrían pasar días o semanas para que pueda volver a arrancar. Esa ha sido una de las vulnerabilidades que han atacado de forma inmediata.

Manifiesta que también trabajan con temas de nube en algunos aspectos como en la parte de operación de la organización que la trasladaron a la nube, con modernización real y herramientas que verdaderamente vengán a marcar el siglo XXI. También, de comunicación inmediata y de compartir. Realmente se busca que sean una organización en donde no haya forma de que se queden por ahí cuellitos de botella. Están buscando que exista flujo de información y en tiempo real.

Dice que, cuando habla de tiempo real, lo extrapola hacia los elementos más importantes de toda la cadena que son los afiliados, porque se necesita ofrecer servicios de calidad diferencial. Si ellos van a venir o si los van a ir a buscar, tienen que hacerlo con servicios de calidad diferenciada, y por eso le están apostando a un asunto que viene a hacer un diferenciador en el mercado, y lo señala con propiedad pues van a buscar un elemento diferenciador. Para lograrlo no solo se cuenta con las herramientas tecnológicas, se requiere de que las personas que están dentro de la organización sean los elementos de ese cambio.

Aclara que están adicionalmente atrayendo personal calificado para que haga lo que han llamado "inteligencia de negocios", y eso es sencillo al decirlo, pero complejo al momento de ejecutarlo; es escuchar, atraer y, ojalá, individualizar las necesidades de cada uno de los afiliados para darles lo que justamente necesitan con base en conocimiento y en información. Ahí estarían entrando en un proceso en donde están adquiriendo un CRM (*Customer Relationship Management*) y están haciendo *Business Intelligence*, herramientas para *Business Intelligence* y comunicación. Eso significa que van a tener que crear y depurar bases de datos, consolidar la información que tienen, pero que está un tanto dispersa, y completarla con información que no lograron tener para darles a todos los afiliados el justo servicio que requieren.

Añade que esto hace que realmente estén pensando en dar un salto cualitativo y cuantitativo en cuanto a la cantidad y calidad de servicios que están ofreciendo, y que les va a permitir también

interconectarse con organizaciones financieras para realizar otro tipo de negocios. Esa es la visión que están teniendo.

Finalmente, apunta que los plazos son siempre temas complicados cuando se les pone una fecha, pero hay proyectos que van a tener listos en pocas semanas. De lo que observaron, los primeros pasos se van a estar dando en uno o dos meses, después de firmados los contratos; es decir, en uno o dos meses ya van a contar con las primeras herramientas en ejecución pues quieren que esto sea muy pronto, que los afiliados y los servicios se vean impactados de forma inmediata y con calidad.

Menciona que hay algunos proyectos que están para diez meses, y saben que pueden existir algunos movimientos, pero la idea es –y es parte de lo que le solicitaron a la Gerencia y a la Administración– de que eso es prioridad y también es prioridad dar seguridad a toda la organización, porque son los recursos de todos los afiliados que se tienen que proteger y cuidar, buscar que no existan las vulnerabilidades que, en algún momento, las tuvieron y que son conscientes de eso. Asegura que han trabajado muy fuerte desde el año pasado.

Exterioriza que están optimistas de que muy pronto van a tener una organización cambiada y moderna. Agrega que van a trabajar también en temas de cultura organizacional, en capacitación, en llevar a las personas a estadios de niveles superiores, a todos en la organización, porque todos son parte de la organización; eso les permitirá contar con personas muy capacitadas en mejores condiciones para dar un excelente servicio. Espera haber respondido la consulta.

EL DR. HENNING JENSEN da las gracias por la presentación del informe, que es muy claro y transparente.

Enfatiza que el tema de la seguridad cibernética es de una extraordinaria importancia, sobre todo para una entidad financiera, y lo es para todas las instituciones, pero de una manera muy especial para una institución financiera como la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de los Empleados de la Universidad de Costa Rica (Jafap), de manera que subraya de que en este aspecto se tomen todas las medidas que sean pertinentes y que tampoco se ahorre, porque se requiere que los sistemas de seguridad sean lo más actualizados y poderosos posibles, ya que de manera azarosa los diferentes sistemas existentes en el mundo son atacados o abordados por medio de robots que actúan de manera automática.

Informa que no es que haya una definición específica de que se va a atacar a la Jafap, sino que es un fenómeno que actúa de manera azarosa y automatizada, de manera permanente en el mundo entero, por lo que sí hay que hacer esfuerzos verdaderamente muy grandes.

Aclara que la situación que se dio la semana anterior a la Semana Santa con las Radioemisoras de la Universidad de Costa Rica, no fue un servidor que estuviera colocado dentro de la protección institucional, no está en el Centro de Informática, sino fuera, y recibió 600.000 ataques en una semana, que es una cantidad muy baja, es prácticamente algo inexistente.

Explica que cuando la Universidad ha sido atacada (Centro de Informática) la frecuencia ha sido de diez millones de ataques por segundo, y logró efectivamente vulnerar en un caso que fue dentro de un proceso electoral (hace cuatro años) porque fue masivo, un asunto fuera de cualquier proporción que se puedan imaginar.

Apunta que como la Jafap tiene una personería jurídica propia, ya hay en esto una diferencia con respecto a la Universidad siendo esta institución pública, cree que, sin embargo, debería establecerse una especie de acuerdo o carta de entendimiento para que el mismo Centro de Informática dé la asesoría correspondiente. Al día de hoy, por ejemplo, le preguntó al señor director del Centro de Informática cómo están con el tema de seguridad y le dijo que a las nueve de la mañana el equipo

de seguridad del Centro de Informática había realizado diez mil bloqueos, eso en una situación absolutamente cotidiana y ordinaria. Con esto está queriendo transmitir cuál es la naturaleza de los ataques informáticos que se dan de manera habitual.

Refiere que solo en marzo el servidor *antispam* de la Universidad de Costa Rica, el servidor específico de protección y referente al correo *spam*, virus *malware* y *phishing* detuvo cuatro millones. Estas cifras dan una idea precisamente de la importancia que tiene que la Junta tenga un servidor específico para garantizar seguridad.

EL MBA. GONZALO VALVERDE dice que han tenido un acercamiento con el director del Centro de Informática para hablar de esos aspectos de seguridad; inclusive, están tratando de hacer algún tipo de negociación que después se va a conocer, porque les están dando cierta independencia en la Administración, y la plataforma de Informática está concebida de forma que la red la pueda administrar solo la Junta porque saben que los funcionarios de Informática son afiliados, entonces tiene que existir cierta independencia en esto.

Reitera que con la parte de seguridad se ha conversado mucho con ellos. Además, ya se les presentó el proyecto y casi que lo avalaron, pues muchas de las recomendaciones fueron acatadas principalmente en esa separación de qué va en la nube y qué hacen en el sitio, porque la parte transaccional de las bases de datos por un asunto de seguridad tampoco es conveniente que esté en la nube, sino que es una parte más operativa y liviana.

Repite que se apoyan mucho en las autoridades del Centro de Informática porque saben que ellos también tienen un conocimiento más amplio en cuanto al tema de seguridad y, además, ya llevan camino adelantado en cuanto a eso, pero reitera que siempre en busca de la independencia.

EL MBA. GLENN SITTENFELD agradece al MBA. Gonzalo Valverde por la exposición clara y comprensible del informe de labores. Tiene algunas inquietudes producto del estudio que van a realizar pues ya les llegó la solicitud del Órgano Colegiado para analizar los estados financieros del 2017, y hoy van a ir abordando algunas de ellas, pero resalta dos: lo que es la administración del riesgo del efectivo para que profundice y aclare cómo está visualizando la Junta Directiva el tema de los topes que se ha insistido mucho en la cartera de captaciones, porque ven algunos posibles o eventuales riesgos que se podrían dar en este tema.

Apunta que si bien es cierto ya se ha ido implementando y como bien comentó de la política “Conozca a su ahorrante” o “Conozca su cliente”, que es excelente, pero consideran importante y quieren ver cómo están viendo la importancia de poner topes, porque, por más que una persona justifique que se ganó la lotería (1.500.000.000 de colones) y los pone en la Junta y tal vez los van a colocar en el tema del caso de plazos, de liquidez, y si en algún momento esa persona decide retirarlo, eso puede impactar y causar un hueco en las finanzas de la Junta y otros temas que desarrollaron en el informe.

Insiste en ese tema de que sí consideran relevante y necesario que se establezca algún tipo de tope. El cómo y en cuánto, podrán existir muchas variables y formas, pero lo importante es que se establezca un tope en la cartera de captaciones.

Igualmente, comparte con el M.Sc. Elicécer Ureña la preocupación del tema tributario de esa auditoría que se está llevando a cabo, y luego, a la luz de la reforma al proyecto de la reforma fiscal, que está cambiando y variando, pues ahora se incrementará un gravamen de un 2% a la canasta básica, pero también se habla de que se van a gravar los rendimientos de las entidades financieras, y puede que cambie ya que todavía no hay nada en firme, y quizás inclusive en las utilidades o los rendimientos que les afectaría muchísimo –habla como asociado– o a la Jafap la podría afectar.

Sabe que eso todavía no está definitivo, pero sí se habla mucho sobre la preocupación que tienen en ese sentido, de la importancia de que la Junta Directiva esté alerta o vigilante de los eventuales cambios, y al final, como se va a dar el desenlace con respecto al tema del plan fiscal (las reformas).

EL MBA. GONZALO VALVERDE refiere que, en cuanto a topes de ahorrantes, es una preocupación y la han visto plasmada en los informes de la Contraloría de cómo llegar a un monto máximo. La Junta ha tratado; inclusive, les pidieron estudios para ver si existe la factibilidad de establecer un tope, porque también tienen que ver si es un asunto legal o financiero y se debe tomar desde los dos puntos de vista.

Conoce que existe un objetivo, y que está plasmado en el nuevo reglamento, de fomentar el ahorro porque si se empieza a fomentar y, por otro lado, lo están frenando, puede ser que se estén contradiciendo; sin embargo, sí hay una realidad en el manejo de las concentraciones y para eso la Junta va a iniciar el proceso; quizás el M.Sc. Eliécer Ureña puede ampliar más sobre el tema en cuanto a políticas para este tipo. Financieramente, lo que la Junta hace es buscar un equilibrio y la concentración de esos dineros para que no estén concentrados en una cantidad importante porque ya les empiezan a saltar algunas alarmas; de hecho, en los informes que hablan de liquidez y de calce de plazos se toca mucho la parte de concentración de recursos.

Señala que si el recurso es bien habido y saben que la persona tiene un perfil para ahorrar esa cantidad de dinero, no pueden limitarlo, a menos que financieramente para la Junta sea un problema. Todo ese análisis se está tratando de manejar con el asunto de calce de plazos y con posibles políticas que va a establecer la Junta para regular esas concentraciones de ese monitoreo.

Explica que eso no se puede realizar de la noche a la mañana pues no se le dice a una persona que se lleve el dinero hoy, porque hay, inclusive, recursos que pueden estar colocados en préstamos, y por asunto de imagen institucional podría causar algún efecto.

Repite que sí se está trabajando en esa política para ir regulándolo, básicamente con indicadores financieros y de riesgo.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA agrega que, para tranquilidad de todos, este tema se ha analizado con muchísimo cuidado y profundidad y, específicamente lo han evaluado desde dos puntos de vista: uno, desde los montos, y el otro desde la concentración. Entre las cosas que han considerado, es que deben, en lugar de limitar, por ejemplo topes, tendrían que tener un conocimiento muy claro de cuál va a ser el comportamiento de la demanda de crédito, porque los topes y la captación no van a tener ningún problema mientras haya una buena demanda de recursos, y en la medida en que se esté colocando este dinero, no habría necesidad y estarán más bien contradiciendo uno de los propósitos que existe en la Junta, que es el de promover el ahorro.

Por otro lado, cree que desde el punto de vista del afiliado sería más transparente y real, y tendría más credibilidad; además, les ayudaría en imagen para anunciar, por ejemplo, si se van a suspender las captaciones por cierto periodo por exceso de liquidez, que ahí sí lo podrían hacer. Si se está captando mucho y no se está colocando ese crédito, más bien se deberían definir políticas de decir que cuando tengan una diferencia entre las captaciones y las colocaciones, pararían temporalmente las captaciones, y conforme se manejen los créditos, podrían empezar nuevamente a activar las captaciones.

Considera que decirle a un afiliado que llegue a la Junta con 5.000.000 o 6.000.000 de colones que no se lo van a recibir porque tienen mucha plata, crearía una situación, en primer lugar, de desconfianza, que es lo primero que surge, y después una situación de imagen. Precisamente, en eso están; es decir, cómo van a formular políticas, de manera tal que equilibren y que no se haga

una brecha muy grande con captaciones con costo, mientras esté la colocación un poco detenida. Asegura que están trabajando en este tema.

EL M.Sc. ALEJANDRO ELIZONDO complementa, según lo que manifiesta el M.Sc. Eliécer Ureña y en respuesta al MBA. Glen Sittenfeld, que cuentan con una unidad de cumplimiento y, dentro de la organización, lo que se espera es que, de forma evolucionada, se vaya hacia la Ley N.º 8204 de la SUGEF (Reforma integral *Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo*) de una forma más plena hasta donde puedan, evidentemente, porque quieren realmente tener los estándares de organización financiera. Bien lo dice el M.Sc. Eliécer Ureña de que hay momentos en que pueden establecer políticas con las cuales puedan agregar esos topes o atraer recursos con base en políticas establecidas o en decisiones quizás de momento.

En relación con el plan de contingencia fiscal que planteó el M.B.A. Glenn Sittenfeld, la Junta Directiva desde el primer momento, cuando se habló del proyecto de contingencia fiscal, lo pusieron sobre la mesa y de inmediato solicitaron estudios internamente y con algunos expertos que pudieran darles alguna luz sobre la situación, y es así como se recibieron, si mal no recuerda, tres informes en relación con el tema.

Argumenta que, como bien se mencionó, es una situación que se va modificando con base en el tiempo, pero lo que han estado haciendo es seguir la pista para ver cuáles son las acciones, las decisiones y el impacto; y lo que esperan son simulaciones; es decir, escenarios simulados en relación con lo que podría pasar antes para que tomen decisiones y que se adelanten a esas situaciones para tener las acciones en forma de políticas establecidas de previo, con las cuales poder trabajar, y que no sea una situación de que de un momento a otro se les viene encima.

Exterioriza que están con una acción de adelantarse a todos los elementos, aunque existirán situaciones que quizás no las puedan ver, pero, reitera, irse preparando para cualquier situación o contingencia que se presente. Una ley que podría implicarles el cobro de algún impuesto, tanto a la Junta como a los afiliados, por las razones que se plantearon, de la condición jurídica de la Jafap, son temas que están permanentemente atendiendo. Da las gracias porque esto los retroalimenta y los deja saber que van por la línea correcta.

EL MAG. HUGO AMORES expresa que al recalcar lo que manifestaron los compañeros de la Junta Directiva y el MBA. Gonzalo Valverde, una de esas preocupaciones ha sido precisamente ver el comportamiento del mercado, y esos escenarios de los que hablaban el M.Sc. Alejandro Elizondo, el M.Sc. Eliécer Ureña y el MBA. Gonzalo Valverde, están siendo evaluados casi que quincenal o mensualmente y algunas veces todas las semanas. De dicha forma están previendo esos escenarios, porque, eventualmente, si hay un alza en las tasas de interés, que es lo que han expresado todos los expertos y economistas, es que muchos de los afiliados que buscaron crédito fuera de la Junta por mejores tasas y otras condiciones, posiblemente se dirijan a la Junta y les compren esas deudas y créditos, y busquen dinero con la Junta.

Añade que necesitarían, eventualmente, contrario a la recomendación de la Contraloría, mayor cantidad de recursos y no desfinanciarse y una de las formas para hacerlo es ofrecer tasas de interés más altas para obtener recursos y colocarlos en créditos, pero eso depende del estudio y el análisis continuo que están elaborando del mercado y de cómo ese análisis y estudio va a permitir obtener las pistas hacia dónde tienen que dirigirse.

Explica que, si es lo contrario, como lo mencionó muy bien el M.Sc. Eliécer Ureña, y si hubiera necesidad de hacerlo, dictar políticas en el sentido de que se detenga por un momento la captación; eso dependerá del comportamiento que tenga el mercado y los indicadores que se les vengán encima.

EL MBA. GONZALO VALVERDE sabe que la preocupación es la concentración en algunos pocos recursos en captaciones, que se podría utilizar o retirar ese dinero o generar algún beneficio. Otra de las estrategias, pues hay muchas dentro de las que se han tratado de plantear, es más bien captar de la población que no tiene ahorros con la Junta como para diluir eso, e irse separando de los que tienen quizás un ahorro mucho mayor o dejarlo ahí, pero que no vaya a crear ningún problema.

Explica que una posición de estas sería más bien invitar a otros ahorrantes para ir sacando o que no caiga en ningún riesgo el otro; es decir, es cómo diluir esa concentración. Estas son estrategias que se podrían plantear, inclusive, se ha hablado un poco, pero sí es un tema de la Junta y considera que si no lo hablan toda la semana es poco. Es un análisis del que se tiene que estar informando.

****A las once horas y treinta y ocho minutos, entra el M.Sc. Miguel Casafont. ****

EL DR. RODRIGO CARBONI le cede la palabra al Lic. Warner Cascante.

EL LIC. WARNER CASCANTE da las gracias por la exposición y también a las señoras y señores de la Junta Directiva. Como coordinador de la Comisión que tiene que analizar el informe de labores de la Jafap, quizás habría otros pormenores que, posiblemente, se les va a consultar, pero, en cuanto al comentario, se siente muy entusiasmado porque están ante un momento muy particular y especial, en donde, luego de varios años, cuentan con un informe de auditoría que hizo la Contraloría Universitaria (OCU-R-115-2016) de una nueva recomposición de la Junta Directiva y una nueva meta en términos tecnológicos, por lo que le parece están en un excelente momento, y para no decir también, que tienen un Consejo Universitario dispuesto a colaborar con la Junta Administradora de Ahorro y Préstamo.

Hace mención de tres aspectos que cree son muy positivos en el informe: la base de los contratos del INVU, el incremento de personas que depositan su salario en la Junta que subió a 957, los siete renglones de gastos que en el rubro de personal ha tenido la Junta Administradora de Ahorro y Préstamo que le parece muy conveniente, y en otros pudo ver en el informe que hay una disminución en los gastos en comparación con el periodo anterior.

Expresa las cuatro consultas que quiere lanzar; en primer lugar, es sobre la política salarial que ya se han tomado algunas acciones y decisiones, pero le interesa saber cuál es el porcentaje de trabajadores que están con el salario único, y qué porcentaje están con el salario compuesto para ver el efecto de la medida que se tomó en el 2015.

Refiere que en la página 62 del informe habla de gestión de personas exafiliadas y sabe que la Junta empezó a hacer una devolución importante de estos ahorros, pregunta cuánto queda por devolver en términos generales. También, observó que el anexo 33 dicta: (...) *amortización del software que pasó de 8,7 millones a 119.000.000 de colones*. Se imagina porque todo tiene un costo e interpretó con la exposición que estas son las provisiones para el cambio tecnológico conveniente que se piensa realizar, por lo que solicita le aclaren al respecto. Finalmente, pregunta un punto que no se mencionó en el informe porque es más financiero, qué avances han tenido con el proceso del nombramiento del nuevo gerente. Reitera el agradecimiento.

EL M.Sc. ALEJANDRO ELIZONDO da las gracias por la consulta. Explica que se va a referir a la primera y última pregunta. En relación con la política salarial, es todo un tema, y están en este minuto revisando y analizando por dos situaciones: una, los costos, y el otro punto, el equilibrio y equidad interna. Es un tema que están analizando y todavía no tienen la claridad, porque tienen que estudiar aspectos de orden legal que son muy relevantes hoy por hoy, pero sí existe un ambiente para atenderlo de forma correcta y espera que no sea a largo plazo sino próximamente.

En relación con la pregunta cuatro, responde que la contratación del nuevo gerente o el proceso para el nuevo gerente, porque tiene que traer al Consejo Universitario la propuesta de terna; es un

proceso que está muy avanzado y espera que en pocos días se pueda realizar el traslado de la terna en la cual las personas que se van a presentar cumplan con las expectativas del Consejo Universitario y se pueda tomar la mejor decisión para que también puedan traer esa estabilidad que necesitan internamente; ese buen manejo y gestión y que esa persona pueda, de forma continua, llevar a cabo una labor de excelencia como hasta ahora.

Señala que con el MBA. Gonzalo Valverde han tenido una tranquilidad; es un gerente muy enfocado en los temas y han logrado tener una empatía importante; por lo tanto, estima, a pesar de que tienen una condición en este momento, deben brindarle estabilidad a la posición, nombrar a la persona que finalmente el Consejo Universitario considere que es la correcta, y cual sea, son respetuosos de esos temas, y se ocuparán de entregar pronto esa terna. Esperan no más de quince días tener noticias, tal vez antes.

EL DR. RODRIGO CARBONI le cede la palabra al M.Sc. Eliécer Ureña.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA explica que en relación con la política salarial, tienen que analizar cuánto podrían ser los incrementos o los montos por pagar, pero la política la han definido con base en una serie de estudios y consultas legales que indican que las nuevas contrataciones son salario único y eliminaron la parte de los pluses, de acuerdo con los dictámenes que han recibido de parte de los especialistas que han consultado, ya que les dicen que para un grupo de personas que venían gozando de esa condición salarial, son derechos adquiridos, pero,, a partir de ese momento, tomaron un acuerdo en cuanto a que las nuevas contrataciones, incluso, la del gerente y de las personas técnicas en algunos de los aspectos que necesiten, son de salario único.

EL MBA. GONZALO VALVERDE se refiere al porcentaje de personas que están con salario único que es de un 28%; es decir, hay unos 21 funcionarios que tienen salario único.

Menciona que, en cuanto a la amortización del *software*, no lo tiene; recuerda que fue un asunto que se dio el año pasado a raíz de un ajuste que no se había realizado y queda pendiente.

LA DRA. TERESITA CORDERO agradece a los miembros de la Junta Directiva de la Jafap por la presentación y a los compañeros de las diferentes auditorías.

Opina que el espíritu de la Jafap, ese híbrido extraño que el Consejo tiene a su cargo, ha sido muy oportuno y que desde el Consejo se realice una visión, desde lo que está sucediendo, y agradece a la Oficina de la Contraloría Universitaria que también tenga esa mano técnica.

Expresa su preocupación por la naturaleza de la Jafap. Señala que ha escuchado que el interés fundamental es que sea una buena financiera, pero no es solamente eso. Reitera que le preocupa el tema de la fiscalización, porque parece que se va a visualizar como una financiera, teniendo ese híbrido que, en realidad, las políticas y la mirada se da también desde la Universidad.

Consulta que, cuando observa que de los contratos del INVU se tomó la decisión de no solamente darlos a los afiliados, sino a personas de fuera, pregunta si están abriéndose hacia lo externo, porque conoce la lógica del tema de los contratos, la papa caliente que ha sido el tema y se supone que la Jafap está al servicio de los afiliados y las afiliadas.

Señala que esa sana discusión que se puede dar, tiene que mantenerse y preguntarse de fondo qué es lo que realmente les interesa y podrían entrar en otro tipo de discusiones, pero que tal vez no es el tema si salario único o no, ya que es un tema político y no solo financiero, en donde se quiere que todos tengan ese tipo de salario. Pregunta si todos estarían dispuestos a ganar salario único, y lo dice, porque es un tema de discusión política y no desea que entraran porque es otro tipo de debate

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA se refiere al comentario de la Dra. Teresita Cordero, porque no quiere generar polémica y lo recibe de buena manera.

Aclara que es un tema que han analizado y tienen claro que los servicios que puedan brindar y el apoyo y la solidaridad que tienen en algunos programas, como por ejemplo: educación, vivienda solidaria, vivienda y salud, no serían posibles sin la rentabilidad de la Jafap; es decir, ningún proyecto solidario es sostenible en el tiempo si la Jafap no es rentable.

Explica que la rentabilidad de la Jafap depende del manejo financiero de los principales rubros que generan esos fondos para poder subsidiar esos recursos; tienen muchos afiliados que obtuvieron su vivienda pagando un 5%, lo cual no se consigue en ningún lado; por ejemplo, la educación y la salud a un 8%.

Afirma que, en el enfoque financiero que le han dado y el cuidado que han puesto en las finanzas de la Junta, han dejado de verse desde un punto de vista para apoyar las acciones solidarias.

Menciona que el tema de salario único podría ser muy discutible, pero la Junta es un ornitorrinco jurídico, y como tal se rige por el derecho común, que es un ente privado, no es un ente público, que sí tiene una adscripción a una institución pública, eso es lo que la hace diferente, pero el derecho que rige a la Junta es un derecho que es común y apartando la Junta Directiva, que son miembros de la comunidad universitaria, que pertenecen a una institución pública, de ahí para abajo es un ente totalmente privado y ese tipo de consultas son las que han hecho de hasta dónde tienen el alcance de algunas decisiones, pero es un tema interesante que están abiertos a conversarlo, y le parece muy válido.

EL DR. RODRIGO CARBONI le cede la palabra a la Licda. Mariela Pérez.

LA LICDA. MARIELA PÉREZ da los buenos días; consulta sobre cómo se visualiza la Junta de acuerdo con la normativa a la que quieren adscribirse o a la que quieren asemejarse como entidad financiera, ya sea como con las solicitudes que hace la Superintendencia de Pensiones (SUPEN), que manejan fondos de pensiones, la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) o una entidad totalmente bancaria financiera, o como las cooperativas que también tienen otro ordenamiento jurídico o como una asociación solidaria. Pregunta cuál es la visión que tiene la Junta Directiva en cuanto al cumplimiento de normativas y al tipo de organización que representa la Jafap. Conoce que es un tema muy largo pero, si tuvieran la idea, lo podrían ampliar más adelante.

EL M.Sc. ALEJANDRO ELIZONDO explica que es un tema que no puede responder en un minuto; sin embargo, sí están atendiendo la situación como lo están presentando y que ve desde fuera porque no es un asunto solamente de la Junta, ya que se están preparando por si sucede que la Superintendencia General de Entidades Financieras los observa, porque están realizando un doble trabajo, están captando y están prestando, están haciendo intermediación financiera. No obstante, lo que hacen es adelantarse a cualquier situación, para intentar equiparar y no llevarse una sorpresa, pero las buenas prácticas que es sobre todo lo que están intentando adoptar, esas buenas prácticas sean o no supervisadas, le quedan a la Junta Directiva.

EL DR. RODRIGO CARBONI agradece a la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica, los señores auditores externos y a los representantes de la Contraloría Universitaria por el informe presentado y la evacuación de dudas realizada por todos los miembros del Consejo.

****A las once horas y cincuenta y cinco minutos, salen MBA. Gonzalo Valverde Castillo, M.Sc. Eliécer Ureña Prado, M.Sc. Alejandro Elizondo Castillo, Mag. Hugo Amores Vargas, Licda. Ericka Araya Arroyo, MBA. Glenn Sittenfeld Johanning y Licda. Mariela Pérez Ibarra.****

****A las once horas y cincuenta y ocho minutos, entra el M.Sc. Luis Alonso Salas Alvarado. ****

ARTÍCULO 7

El Consejo Universitario recibe a las personas candidatas a ocupar dos plazas como miembros titulares docentes, ante el Tribunal Electoral Universitario: M.Sc. Luis Alonso Salas Alvarado, Dr. Fernando Zúñiga Chanto, Licda. Carmen María Cubero Venegas, Dra. Marta Fermina Valdez Melara, M.L. Virginia Borloz Soto.

EL DR. RODRIGO CARBONI le da la bienvenida al M.Sc. Luis Alonso Salas Alvarado. Explica que la idea es que manifieste, en un par de minutos, su deseo de participar en ese importante puesto y las metas, en el caso de llegar a dicho puesto.

M.Sc. LUIS ALONSO SALAS:— Tomando en cuenta los procesos electorales de la Facultad de Ingeniería siempre vi poca participación de parte de los docentes de Ingeniería y ha tenido la inquietud porque hay cierta apatía, no solo en el Tribunal, sino en otros sectores entonces ha tenido la espinita de saber cómo son esos procesos y cuál es la apertura para participar y cuando leyó la invitación le llamó la atención y se involucró.

Creo que en cierta manera todos los docentes deberían devolver algo a la Universidad de Costa Rica, de alguna manera, por eso son docentes. Creo que la docencia es una de las tantas burbujas dentro de la Universidad y quisiera ver qué otras opciones hay, yo sé que también está la investigación, pero siempre me seguiré involucrando con ingenieros. He estado estudiando otras carreras y para mí el área de las ciencias es otro mundo, el área de las letras es otro mundo y creo que la percepción que estas escuelas y facultades tienen respecto a los ingenieros, es algo que no se espera, y digo que lo que hace falta es proyectar la Ingeniería a las otras facultades, como para que vean que no somos tan cerrados ni cuadrados como nos llaman.

Considero que sería una gran oportunidad para mí, tanto de crecimiento personal como profesional, conocer otras áreas, y otros mecanismos u otros procesos de la Universidad que no sean simplemente los de Ingeniería.

EL DR. RODRIGO CARBONI agradece al M.Sc. Luis Alonso Salas Alvarado por la intención de participar en ese importante puesto.

M.Sc. LUIS ALONSO SALAS:- Con gusto, gracias a ustedes.

****A las doce horas y un minutos, sale el M.Sc. Luis Alonso Salas Alvarado. ****

****A las doce horas y dos minutos, entra el Dr. Fernando Zúñiga Chanto. ****

EL DR. RODRIGO CARBONI saluda al Dr. Fernando Zúñiga y le explica que la idea de la visita es que en un par de minutos les diga cuál es su interés de participar en ese importante puesto y sus metas e ideas que tenga al respecto.

DR. FERNANDO ZÚÑIGA: — Muchas gracias por permitirme estar aquí. Cuando vi el puesto me interesó, porque he estado durante toda mi carrera profesional en la Universidad, involucrado con actividades académicas o administrativo-académicas dentro de la Escuela. Fui director de un departamento por cuatro años y me interesó mucho ese trabajo de organización dentro de la unidad académica. Sin embargo, quiero expandir más mis horizontes y conocer más sobre el funcionamiento general de la Universidad; tratar de involucrarme con otras áreas, tratar de conocer a otros profesionales, otras escuelas y me parece que el Tribunal es una buena opción para ir conociendo cómo funcionan

todos los demás engranajes de la Universidad, no interno de la unidad académica, sino, ya algo más global, a nivel universitario.

EL DR. RODRIGO CARBONI agradece al Dr. Fernando Zuñiga por la visita.

*****A las doce horas y tres minutos, sale el Dr. Fernando Zuñiga Chanto.*****

*****A las doce horas y cuatro minutos, entra a la Licda. Carmen María Cubero Venegas.*****

EL DR. RODRIGO CARBONI da las buenas tardes a la Licda. Carmen María Cubero Venegas. Expresa que la idea es que les manifieste el interés de participar, nuevamente, en ser el Tribunal Electoral Universitario. Aclara que están cortos de tiempo y tal vez en un par de minutos se exprese.

LICDA. CARMEN MARÍA CUBERO: — Buenas tardes a todos; la idea mía de participar se sustenta en tres cosas: la primera es tratar de separar un poco el nombramiento de los tres miembros titulares docentes en el Tribunal, porque podríamos solucionarlo ahora y dentro de cinco años vamos a estar exactamente igual, alguien que se va a partir del 1.º de abril, alguien que se va a partir del 6 de abril, y del 6 de mayo, por lo que estaríamos a las puertas del ciclo plebiscitario. Esa fue una primera preocupación que tuve, no porque crea que soy indispensable ni mucho menos, pero sí porque se requiere experiencia para poder acompañar a las personas que están llegando.

La segunda es la preocupación que tengo y que ya la había expresado en el plenario, de la situación particular con las cargas académicas del Tribunal y con la parte de presupuesto. La tercera, es ver si avanzamos con el Reglamento, que ya no quedaría en el Tribunal en este momento, ninguna de las personas que participamos en la elaboración de la propuesta porque ya ninguna de las personas que estamos en este momento estaría en el Tribunal; entonces, eso fue lo que me motivó a presentar la petición.

Tengo que dejar claro que no me voy a quedar todo el periodo del nombramiento, quiero ser honesta con ustedes, no estoy pensando en este momento en quedarme los cinco años que corresponde a este nombramiento, pero si ustedes lo tuvieran a bien, pues sí estoy dispuesta a permanecer un tiempo, mientras tanto las cosas se acomoden en el Tribunal y también porque el M.Sc. Luis Alonso Salas Alvarado y la M.L. Virginia Borloz Soto postularon para el cargo de representantes titulares y quedaríamos exactamente igual, con menos personas, porque habría que sustituirlos posteriormente a ellos.

Reitero que esas fueron las motivaciones y, por supuesto, el compromiso con ustedes y con la Universidad y hacer todo lo que esté a mi alcance para que el Tribunal funcione bien y colaborar en ese sentido en todo lo que pueda.

EL DR. RODRIGO CARBONI agradece a la Licda. Carmen María Cubero Venegas.

*****A las doce horas y siete minutos, sale la Licda. Carmen María Cubero Venegas.*****

*****A las doce horas y diez minutos, entra la Dra. Marta Fermina Valdez Melara.*****

EL DR. RODRIGO CARBONI explica a la Dra. Marta Fermina Valdez Melara, que es para que exprese en dos minutos las razones por las cuales quiere formar parte del Tribunal y sus metas.

DRA. MARTA VALDEZ: — Gracias por la oportunidad. He sido delegada del Tribunal los últimos años y de ahí nace mi interés. Me parece que es un gran honor formar parte de este órgano y velar porque se cumpla todo lo que está estatutariamente establecido en la Universidad de Costa Rica, para las elecciones.

****A las doce horas y once minutos, sale la Dra. Marta Fermina Valdez Melara.****

****A las doce horas y doce minutos, entra la M.L. Virginia Borloz Soto.****

EL DR. RODRIGO CARBONI saluda a la ML. Virginia Borloz Soto; explica que la idea de la invitación que le han hecho es para que manifieste en dos minutos cuáles son las razones por las que se quiere postular nuevamente al Tribunal y sus metas y objetivos.

ML. VIRGINIA BORLOZ: — Gracias, en realidad es muy simple, yo creo que es continuar colaborando con una instancia que es muy importante para nuestra Institución y continuar con las reflexiones y discusiones del Reglamento, de asuntos que hemos iniciado tomando en cuenta que tengo cinco años y en realidad que mi pequeña, corta pero importante experiencia puede servir al Tribunal.

EL DR. RODRIGO CARBONI agradece a la ML. Virginia Borloz.

****A las doce horas y trece minutos, sale la ML. Virginia Borloz Soto.****

ARTÍCULO 8

El Consejo Universitario procede a realizar el nombramiento de las dos personas representantes docentes titulares ante el Tribunal Electoral Universitario.

EL DR. RODRIGO CARBONI aclara que el Dr. Carlomagno Araya Alpizar no va a poder presentarse porque imparte lecciones en la Sede de Occidente.

Seguidamente, realiza la votación para el puesto de docente titular ante el Tribunal Electoral Universitario, del periodo del 26 de abril del 2018 al 25 de abril del 2023. Somete a votación secreta y se obtiene el siguiente resultado:

M.L. Virginia Borloz Soto	1 voto
Licda. Carmen María Cubero Venegas	8 votos
M.Sc. Luis Alonso Salas Alvarado	0 votos
Dra. Marta Fermina Valdez Melara	0 votos
Dr. Fernando Zúñiga Chanto	1 voto
Dr. Carlomagno Araya Alpizar	1 voto

Señala que la Licda. Carmen María Cubero Venegas queda elegida para el periodo comprendido entre el 26 de abril del 2018 y el 25 de abril del 2023.

Asimismo, procede a votar la segunda vacante para el periodo del 7 de mayo del 2018 al 6 de mayo del 2023. Seguidamente, somete a votación secreta y se obtiene el siguiente resultado:

M.L. Virginia Borloz Soto	8 votos
Dr. Carlomagno Araya Alpizar	1 voto
Dr. Fernando Zúñiga Chanto	1 voto
M.Sc. Luis Alonso Salas Alvarado	0 votos
Dra. Marta Fermina ValdEz Melara	1 voto

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA, de conformidad con el artículo 136 del *Estatuto Orgánico*, nombrar a la Licda. Carmen Cubero Venegas, por el periodo del 26 de abril de 2018 al 25 de abril de 2023, y a la M.L. Virginia Borloz Soto, por el periodo del 7 de mayo de 2018 al 6 de mayo de 2023, como representantes docentes titulares ante el Tribunal Electoral Universitario.

ACUERDO FIRME.

*****A las doce horas y veinte minutos, entra el magíster Luis Salazar Rodríguez . *****

ARTÍCULO 9

El Consejo Universitario recibe al magíster Luis Salazar Rodríguez, candidato a representante docente titular abogado ante el Tribunal Electoral Universitario.

EL DR. RODRIGO CARBONI saluda al magíster Luis Salazar y le manifiesta que en dos minutos exprese cuáles son las razones por las que está participando en ese importante puesto y cuáles serían sus metas y objetivos.

MAGÍSTER LUIS SALAZAR: — Muchas gracias. Ustedes saben y están claramente informados que en el Tribunal existe una pérdida importante de experiencia. Se han retirado dos miembros de mucha antigüedad y quienes están en el puesto de titulares. Tengo dos años de estar en el Tribunal Electoral Universitario, tengo experiencia acumulada, he apoyado la gestión, inclusive ahora que ellos no están en la actuación del Tribunal. Pienso que es necesario y oportuno que mi nombre se considere para sustituir el miembro titular, en este caso es el señor Claudio Vargas, quien, lamentablemente, nos dejó y si se quiere hasta de una manera sorpresiva, motivado por razones de índole personal, por eso no podemos, de ninguna forma, que la experiencia que hemos acumulado se pierda.

En este caso concreto, los mismo miembros del Tribunal me han solicitado expresamente que brinde ese apoyo y me siento realmente acogido por el seno del Tribunal; además, considero que en eso podemos resumir las razones de mi postulación. Puedo aportar mi capacidad en el trabajo en equipo; ya lo he demostrado en estos años, el conocimiento de la normativa electoral también, hay modificaciones importantes que están trabajando a nivel del mismo órgano y se avecinan situaciones al interior del funcionamiento de alta responsabilidad e importancia, y creo que, en ese sentido, es muy necesario que me quede por un periodo largo porque un órgano como ese no puede tener inestabilidad en sus miembros y son las razones externas que me obligan a aceptar esa postulación y proponer mi nombre, para que el Consejo, si lo considera, pueda brindar el apoyo que se necesite al Tribunal Electoral Universitario.

EL DR. RODRIGO CARBONI agradece el interés al magíster Luis Salazar Rodríguez por participar en el puesto

****A las doce horas y veintitrés minutos, sale el magíster Luis Salazar Rodríguez.****

ARTÍCULO 10

El Consejo Universitario procede, mediante votación secreta, a realizar el nombramiento de la persona representante docente a titular bogado ante el Tribunal Electoral Universitario.

EL DR. RODRIGO CARBONI procede a realizar la votación secreta del representante ante el Tribunal Electoral Universitario como miembro docente abogado titular. Seguidamente, somete a votación secreta, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: 5 votos

EN CONTRA: 5 votos

NULO: 1 voto

EL DR. RODRIGO CARBONI procede a realizar la votación nuevamente. Seguidamente, somete a votación secreta, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: 4 votos

EN CONTRA: 7 votos

EL DR. RODRIGO CARBONI señala que el puesto sigue vacante.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, Ing. Marco Vinicio Calvo, Dra. Teresita Cordero, Srta. Verónica Chinchilla, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Miguel Casafont, Lic. Warner Cascante y Dr. Rodrigo Carboni.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, de acuerdo con el resultado de la votación, se determina que la persona candidata no alcanza la mayoría para ser nombrada.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 11

El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*, conoce las siguientes solicitudes de apoyo financiero: Ariana Alpízar Lobo, Agustín Gómez Meléndez, Ileana Holst Schumacher y Hugo Hidalgo León.

EL M.Sc. MIGUEL CASAFONT expone la solicitud de apoyo financiero de **Hugo Hidalgo León, para ratificación.**

Seguidamente, somete a votación declarar acuerdo firme la ratificación de la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, Ing. Marco Vinicio Calvo, Dra. Teresita Cordero, Srta. Verónica Chinchilla, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Miguel Casafont, Lic. Warner Cascante y Dr. Rodrigo Carboni.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

EL M.Sc. MIGUEL CASAFONT expone la solicitud de apoyo financiero de **Ariana Alpízar Lobo.**

EL DR. RODRIGO CARBONI somete a discusión la solicitud de apoyo financiero. Al no haber observaciones, somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Diez votos

EN CONTRA: Uno

Se levanta el requisito

EL M.Sc. MIGUEL CASAFONT expone la solicitud de apoyo financiero de **Agustín Gómez Meléndez.**

EL DR. RODRIGO CARBONI somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Diez votos

EN CONTRA: un voto

Se levanta el requisito

EL DR. RODRIGO CARBONI somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, Ing. Marco Vinicio Calvo, Dra. Teresita Cordero, Srta. Verónica Chinchilla, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Miguel Casafont, Lic. Warner Cascante y Dr. Rodrigo Carboni.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

EL M.Sc. MIGUEL CASAFONT expone la solicitud de apoyo financiero de **Ileana Holst Schumacher**.

EL DR. RODRIGO CARBONI somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito

Seguidamente, somete a votación declarar acuerdo firme la ratificación de las solicitudes de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, Ing. Marco Vinicio Calvo, Dra. Teresita Cordero, Srta. Verónica Chinchilla, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Miguel Casafont, Lic. Warner Cascante y Dr. Rodrigo Carboni.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales, ACUERDA ratificar las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros aportes	Presupuesto de la Universidad
ARIANA ALPIZAR LOBO VICERRECTORÍA INVESTIGACIÓN	ADMINISTR. PROFESIONAL A	CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO	ACTIVIDAD: Del 02 al 04 de mayo de 2018 ITINERARIO: Del 01 al 05 de mayo de 2018 PERMISO: Del 01 al 05 de mayo de 2018	Aporte personal Pasaje Aéreo, \$520.00 Inscripción, \$70.00 Total: \$590.00	Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$793.96 Total: \$793.96

Actividad en la que participará: Tercer y Primer Congreso Nacional e Iberoamericano de Revistas.

Organiza: Universidad Nacional Autónoma de México

Justificación: En el congreso se desarrollarán tres talleres: a) Edición y publicación de revistas académicas con Open Journal Systems 3.1, b) Publicación en diversos formatos electrónicos y c) Indicadores de alto nivel para la ciencia mundial. Ante la inexistencia de capacitaciones de este tipo en nuestro contexto, le interesa mucho participar en estos talleres; de esa manera, potenciar su labor como editora en el Anuario de Estudios Centroamericanos.

Tipo de Actividad: La participación es relevante para el trabajo en el Anuario y en general, para el proceso de modernización de las publicaciones académicas, pues la actividad editorial ha experimentado cambios considerables en muy pocos años.

AGUSTIN GÓMEZ MELÉNDEZ	ADMINISTRAT. PROFESIONAL A	VIRGINIA, RESTON, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	ACTIVIDAD: Del 16 al 19 de mayo de 2018.	FUNDEVI Inscripción \$630.00	Pasaje Aéreo, \$615.00
OBSERVATORIO DEL DESARROLLO			ITINERARIO: Del 15 al 20 de mayo de 2018.	Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$120.00	Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$1,055.50
			PERMISO: Del 15 al 20 de mayo de 2018.		
				Total: \$750.00	Total: \$1,670.50

Actividad en la que participará: 2018 Symposium on Data Science & Statistics.

Organiza: American Statistical Association.

Justificación: En dicha actividad se estará presentando los resultados del E-paper #304466, “Estimation of life years potentially lost due to traffic accidents involving a motorcycle in Costa Rica”, en la sesión Public Health/Disease que se enmarca dentro del proyecto de investigación: B6-347 “Diseño de una metodología para la determinación de los factores de riesgo en accidentes donde están involucradas motocicletas en Costa Rica” y el Trabajo Comunal Universitario, TC-677 Estrategias educativas para la convivencia vial sin violencia y la identificación de los factores de riesgo de accidentes de motociclistas en Costa Rica.

Tipo de Actividad: Presentación del proyecto: Estimación de los años de vida potencialmente perdidos por accidentes de tránsito de motociclistas en Costa Rica.

ILEANA HOLST SCHUMACHER	DOCENTE CATEDRÁTICO	BOSTON, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	ACTIVIDAD: del 9 al 12 de junio de 2018	FUNDEVI Apoyo Complementario Inscripción, \$655.00	Pasaje Aéreo \$542.54
FACULTAD DE MICROBIOLOGÍA			ITINERARIO: Del 08 al 12 de junio de 2018	Aporte personal Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$250.00	Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$1,038.20
			PERMISO: Del 08 al 12 de junio de 2018		
			VACACIONES: Del 13 al 15 de junio de 2018	Total: \$905.00	Total: \$1,580.74

Actividad en la que participará: Nutrition 2018

Organiza: Sociedad Americana de Nutrición (ASN)

Justificación: La educación como promotora de salud integral de la niñez y la adolescencia en y desde los centros educativos costarricenses). El tema expuesto hace mención de algunos factores de riesgo presentes en los niños y adolescentes costarricenses con desórdenes de alimentación (Bulimia, anorexia) lo cual es importante para el MEP y la CCSS. Se fortalece la UCR al divulgar los resultados de esta investigación.

Tipo de Actividad: Presentación del poster: Caracterización de la población infantil y adolescente en Costa Rica con y sin conductas de riesgo asociados a trastornos alimentarios.

Solicitud tramitada Ad-referéndum

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros apor- tes	Presupuesto de la Universidad
HUGO HIDALGO LEÓN CENTRO DE INVEST. GEOFÍSICA	ADMINISTRAT. DIRECTOR	BERKELEY ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	ACTIVIDAD Del 20 al 21 de abril de 2018 ITINERARIO Del 19 al 22 de abril de 2018 PERMISO Del 19 al 22 de abril de 2018		Pasaje Aéreo, Fondo Restringido 1564 \$547.64 Inscripción, Fondo Restringido 1564 \$475.00 Apoyo Financiero, Fondo Restringido 1564 \$889.92 \$889,92) Total aprobado \$1,912.56 (Fondo Restringido 1564 de la Vicerrectora de Investigación)
Actividad en la que participará: Tenth International Conference on Climate Change: Impacts and Responses.					
Organiza: Common Ground Research Networks.					
Justificación: El señor Hidalgo presentará los resultados de investigaciones del proyecto: Procesos Hidroclimáticos en el Corredor Seco Centroamericano financiado por el MICITT-CONICIT. Esto ayuda a una conexión con otros científicos que trabajan en el tema de cambio climático, se hacen conexiones internacionales y se proyecta la Universidad de Costa Rica y el Centro de Investigaciones en Geofísica a nivel internacional.					
Tipo de Actividad: Presentación de estudio sobre los cambios observados e la hidroclimatología de América Central, los cuales podrían ser atribuibles a la acción del cambio climático antrópico. Además, se reunirá con investigadores participantes del congreso para establecer vínculos con aquellos que estén interesados en el clima de regiones tropicales y eventos extremos. Así mismo, asistirá a las presentaciones del congreso para conocer de investigaciones recientes relacionadas al cambio climático.					

ACUERDO FIRME

A las doce horas y cuarenta y dos minutos, se levanta la sesión.

Dr. Rodrigo Carboni Méndez
Director
Consejo Universitario

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.